

INFORME DE GESTIÓN

3er TRIMESTRE DE 2025



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DADEP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA
DEL ESPACIO PÚBLICO



PRESENTACION

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en cumplimiento de las disposiciones del Honorable Concejo Municipal y en el marco de la transparencia institucional, presenta el Informe de Gestión correspondiente al **tercer trimestre de la vigencia 2025**, comprendido entre el **1.º de julio y el 30 de septiembre**. Este informe consolida de manera estructurada los avances, resultados y acciones desarrolladas por la entidad, en cumplimiento de su misión y funciones, según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 035 de 2002 y el Decreto Municipal No. 012 de 2003.

Durante este periodo, el DADEP concentró sus esfuerzos en el seguimiento y ejecución del proyecto de inversión, destacando el avance en la implementación del documento metodológico como herramienta técnica y operativa para orientar la intervención integral del espacio público. De igual forma, se presenta un balance de la gestión inmobiliaria, resaltando la recuperación de bienes inmuebles de uso comercial y la adjudicación de locales a través de la oferta institucional dirigida a vendedores informales, en articulación con las políticas de formalización y dignificación del trabajo en el espacio público.

El informe también evidencia los resultados relacionados con el control de la austeridad del gasto, demostrando un uso eficiente y responsable de los recursos públicos. Se incluyen los indicadores de gestión asociados a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), así como otras actuaciones de relevancia en la defensa, administración y recuperación del espacio público. Este ejercicio de rendición de cuentas refleja el compromiso del DADEP con una gestión transparente, eficaz y alineada con las metas de desarrollo de la ciudad.

1. PROYECTO DE INVERSIÓN “ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

1.1 META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 244: Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga.

Tabla 1. Meta e indicador de producto del proyecto del plan de desarrollo municipal - DADEP vigencia 2025.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEPT 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMA DOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Documentos metodológicos para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga (4599020).	0,19	0,1368	72%	\$ 412.635.600	\$380.794.667	92,3%

Tabla 2. Descripción del proyecto del plan de desarrollo municipal – DADEP

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010036	\$412.635.600	\$1.621.160.800,00

1.1.1 Fases del proyecto de Inversión



Figura 1. Fases del proyecto de inversión

1.2 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA FASE 2 y 3 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DADEP

En el marco de la ejecución de la segunda fase del proyecto de inversión "ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", a partir del mes de febrero de 2025, el DADEP ha venido desarrollando acciones orientadas a la consolidación de un portafolio de oferta institucional, el cual fue socializado con los vendedores informales con el fin de promover la recuperación del espacio público en el municipio de Bucaramanga.

El documento metodológico (Indicador de producto) describe tres fases metodológicas que para alcanzar la meta de la actualización de la caracterización de vendedores informales, la primera de ellas que finalizó en el 2024, que es la referente a diagnóstico inicial y caracterización, las siguientes dos fases se encuentran en ejecución, para este año 2025, las actividades programadas en el trimestre 3 en las fases metodológicas 2 y 3, se encuentran en ejecución del 103,5% y 92,6% respectivamente, a continuación, se muestra una gráfica del porcentaje de avance de las fases.

A corte de 30 de septiembre de 2025 se cuenta con una base de datos de la caracterización de 3088 registros de vendedores informales

1.2.1 Resultados, Logros y Beneficiarios

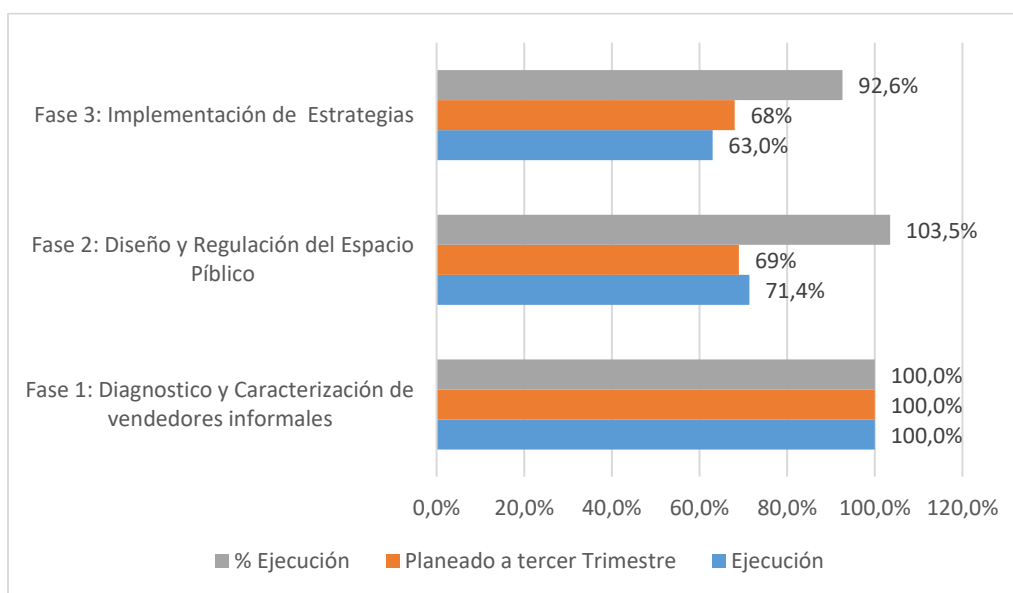


Figura 2. Avance de fases metodológicas para actualización de la caracterización de vendedores informales

La fase de diseño de regulación de espacio público que se encuentra en un 71,4%, cuenta con la emisión Resolución 4-R-DADEP-202506-00000011, por medio de la cual se establecen las condiciones para el uso temporal del espacio público por parte de vendedores informales y se dictan otras disposiciones en el municipio de Bucaramanga, para el tercer trimestre del año esta resolución está en fase de socialización, busca un alistamiento de parte de los vendedores informales para dar cumplimiento de las diversas normativas vigentes que se relacionan con el desarrollo de sus diversas actividades.

A continuación, se muestran algunos datos de interés de la ejecución de la fase 3, que hace referencia a la implementación de estrategias y tácticas para la actualización de la caracterización de vendedores informales.

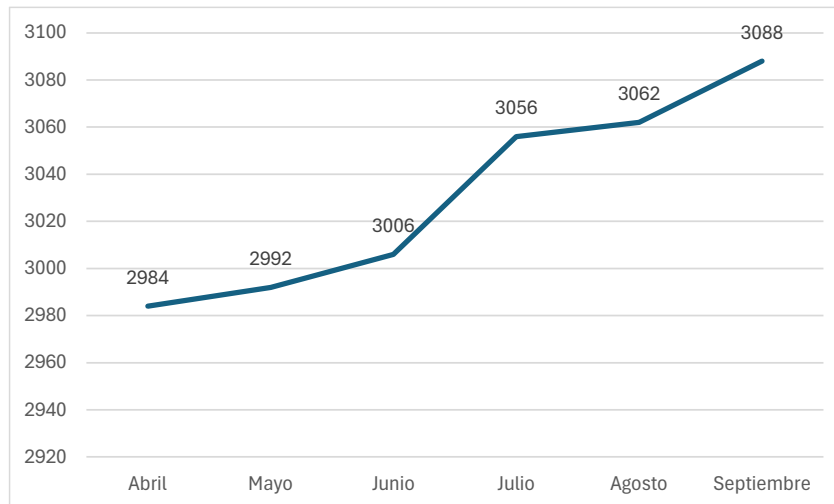


Figura 3. Vendedores Informales caracterizados hasta el tercer trimestre 2025

Para finales de septiembre se cuenta con una base de datos con registro de 3088 vendedores informales, este incremento con respecto al mes de abril se debe principalmente a las actividades de invitación de oferta institucional que se realizaron en la calle 35 con carrera 15 y en San Pío y Cabecera en fines del primer semestre y a las jornadas de entregas de oferta institucional que ha llevado a vendedores informales a desear ser caracterizados.

A continuación, se muestra la relación de los locales disponibles y entregados.

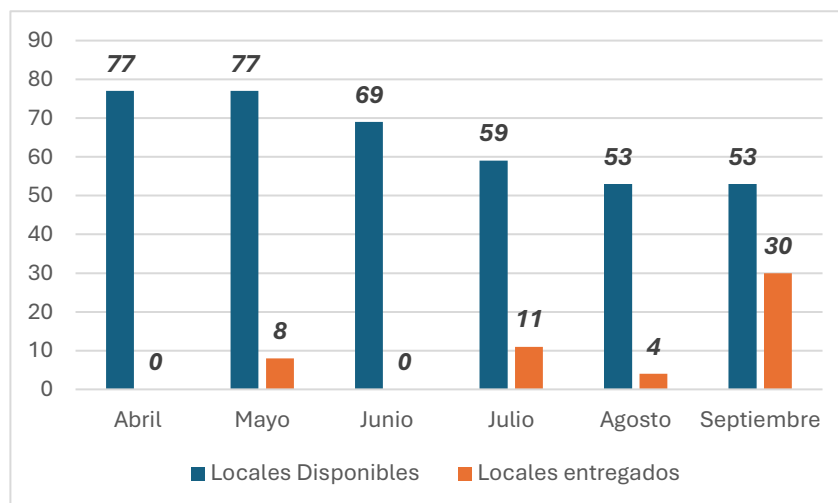


Figura 4. Locales disponibles Vs Locales entregados

El tercer trimestre inicio el mes de julio con una disponibilidad de 69 locales para oferta institucional, sin embargo, con la gestión de entrega (47 locales en el tercer trimestre del año 2025) y la gestión de la recuperación (37 locales en el tercer trimestre) hace que el inicio del cuarto semestre se tenga una disponibilidad de 53 locales en los diversos centros comerciales y plazas de mercado donde el municipio tiene oferta institucional.

A continuación, se muestran diversas figuras para explicar la gestión de los locales de la oferta institucional.

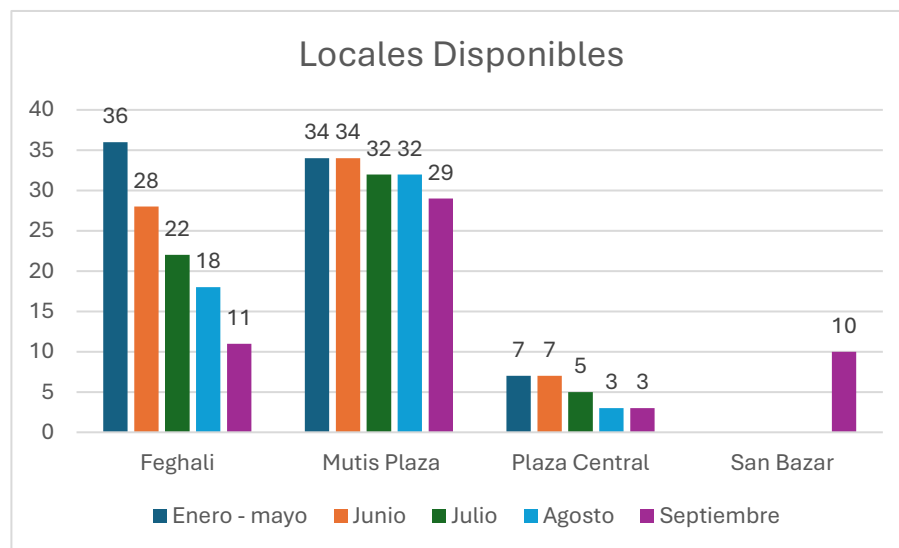


Figura 5. Locales disponibles por sitios y por meses

Los locales disponibles para el cierre del tercer trimestre de 2025 son de 11 locales para C.C. Feghali, 29 Mutis Plaza, 3 Plaza Central y 10 C.C. San Bazar, para un total de 51 locales disponibles.

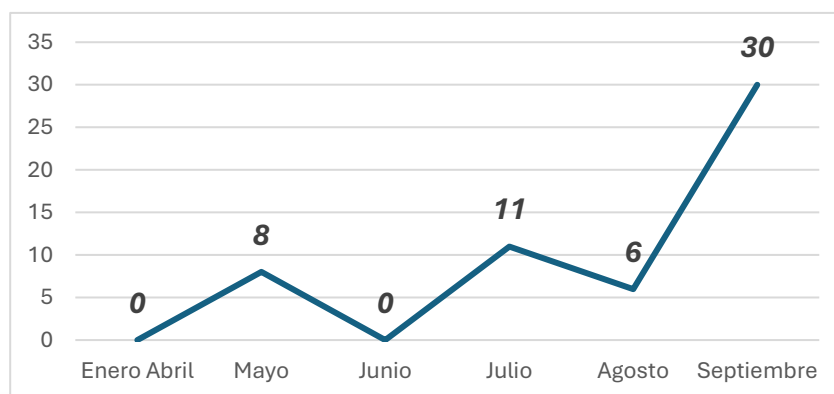


Figura 6. Locales entregados por meses

En la figura anterior, se muestra el comportamiento mensual de la entrega de locales como parte de la oferta institucional, el primer trimestre del año no hubo entregas de locales, el segundo semestre se entregaron 8 locales en el C.C. Feghali y en el tercer trimestre se entregan 47 locales, de los cuales, 34 en el C.C. Feghali, 5 en Mutis Plaza, 4 en Plaza Central y 4 en C.C. San Bazar.

En la figura 5, se muestra que el mes de septiembre se entregaron 32 locales, por lo que se convierte en el mes de mayor entrega en lo corrido del año, en la siguiente figura se muestra el comportamiento de entrega por meses por sitios.

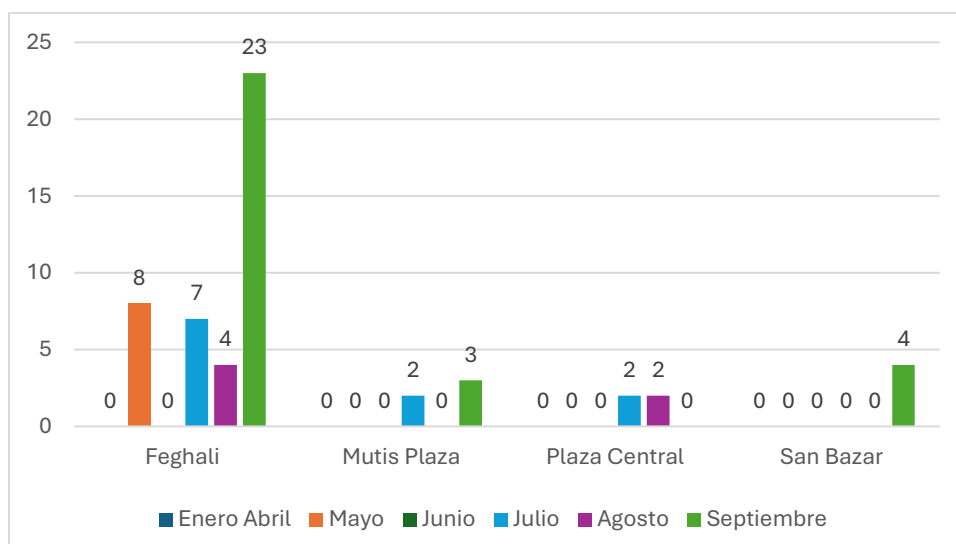


Figura 7. Locales entregados por sitios por meses

En la anterior figura, se puede observar que el C.C. Feghali es el sitio que ha contado con más entregas con 8 en el mes de mayo, 7 en el mes de julio, 4 en el mes de agosto y 23 en el mes de septiembre, luego se ubica, Mutis Plaza con 2 locales entregados en julio y 3 en septiembre, mientras que Plaza Central y C.C. San Bazar registran 4 entregas cada, para el caso de Plaza Central 2 en el mes de julio y 2 en el mes de agosto, mientras que en el C.C. San Bazar las 4 entregas se presentan en el mes de septiembre.

En la siguiente figura, se muestra el consolidado de los locales entregados por sitio.

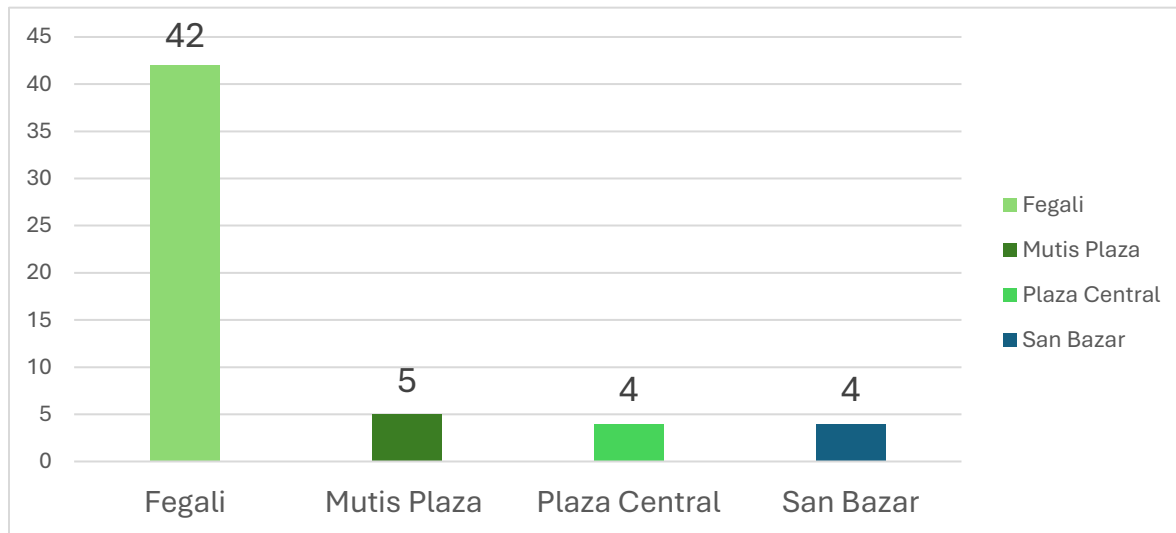


Figura 8. Acumulado de locales entregados en el 2025 en los sitios de oferta institucional.

1.2.2 Gestión de sitios de oferta institucional

El accionar del trabajo del DADEP se fundamenta en la gestión de las 3R's, Regulación, Recuperación y Reubicación, a continuación, se describe de manera general el trabajo que se realiza en los diferentes sitios de la oferta institucional.

- San Andresito Municipal

Este sitio cuenta con 214 locales, pero no se tiene en este momento disponibilidad de estos, debido a que se tiene que realizar una gestión de saneamiento jurídico. Sin embargo, es una oferta institucional que es poco atractiva para los vendedores informales debido a su ubicación.

- Plaza Satélite

Este sitio cuenta con 138 locales, actualmente no se cuenta con disponibilidad de estos, debido a que se tiene que realizar una gestión de saneamiento jurídico. Se espera en el mes de octubre tener esta oferta disponible.

- **Plaza central**

Este sitio cuenta con 7 locales, de los cuales se han entregado 4 locales en el mes de julio y agosto, actualmente se tiene una disponibilidad de 3 locales, es una oferta cuya ubicación en la plaza hace poco atractivo para los vendedores informales.

- **Mutis Plaza**

Este sitio cuenta con 70 locales para oferta institucional de los cuales 29 se encuentran disponibles para entregar a vendedores informales que lo requieren, para este año se han entregado 5 locales, la gestión en este sitio ha implicado el saneamiento jurídico y financiero, así como jornadas de trabajo con los vendedores informales y presentar la oferta institucional.

- **Centro Comercial Feghali**

Es el sitio con mayor capacidad de oferta institucional con 591 locales, actualmente se trabajan diversos frentes que van desde la recuperación de locales abandonados, saneamiento jurídico y financiero, donde se busca identificar y regular un fenómeno que se presenta donde algunas personas cobran arriendo a otras personas por el uso de los locales, además de la presentación de la oferta institucional y reubicación de vendedores informales, los cuales pasan de un uso no autorizado del espacio público a tener un local para realizar sus actividades económicas.

En el mes de septiembre en trabajo articulado con Secretaría de Interior, Personería, se han realizado acciones para presentar a los vendedores de la carrera 16 entre calles 31 y 34, la posibilidad de ocupar el tercer piso del C.C. Feghali y buscar la activación de la zona con el puente que comunica con Plaza Central.

Otras de las acciones que se realizó en el mes de septiembre, es que, de forma conjunta con el Gaula, Policía Nacional, una campaña de sensibilización en contra de la extorsión, con lo que se espera continuar en el saneamiento de locales y reactivar la dinámica económica del centro comercial.

Actualmente, el número de locales disponibles es de 11, pero se espera incrementar este número mediante las acciones de recuperación de locales y de saneamiento jurídico.

- Centro Comercial San Bazar

Este sitio de oferta es el segundo con mayor número de locales de oferta institucional, con 435 locales, aquí se han adelantado gestiones de recuperación de locales y saneamiento jurídico, se han podido hacer entrega de 4 locales de 14 recuperados, en el mes de octubre se espera tener saneamiento y/o entrega de 29 locales para disminuir el pago de la cuota de administración.

1.3 PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Esta es una actividad que busca orientar, sensibilizar a la comunidad en general, funcionarios y contratistas de la alcaldía en el uso adecuado del espacio público, lo que implica acciones del cuidado de este.

A continuación, se muestra gráfica de los eventos y personas sensibilizadas.

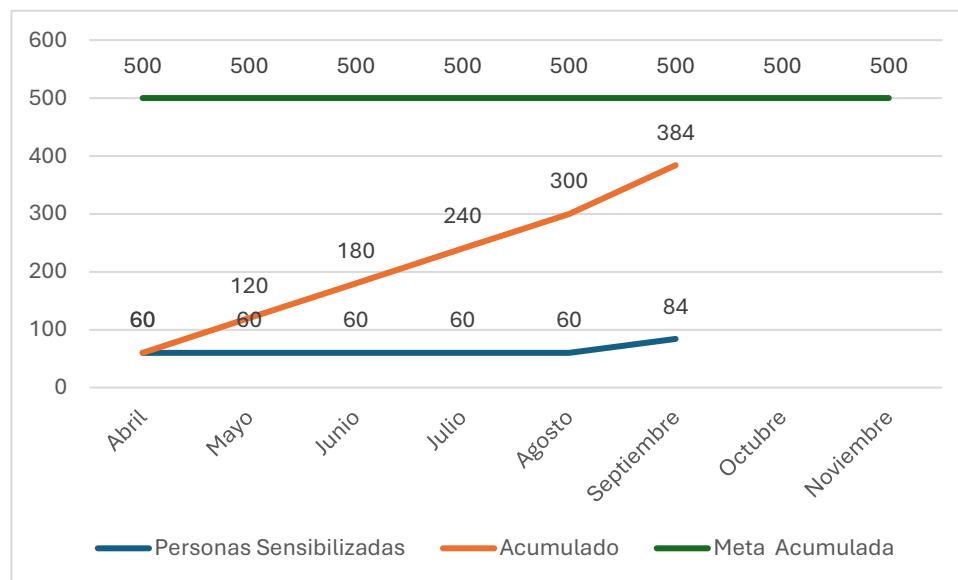


Figura 9. Personas Sensibilizadas en Actividades de Participación ciudadana

La meta para el 2025 es de 500 personas sensibilizadas, en el mes de septiembre se cerró con un acumulado de 384 personas, es decir, el 76,8% de la meta esperada, la cual se completará con actividades en los meses de octubre y noviembre.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES

La definición del problema público es la fase inicial para sentar las bases de una política pública para la gestión del espacio público, es por ello que se han realizado acercamientos con la academia (Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Industrial de Santander) y el Servicio Nacional de Aprendizaje, Regional Santander, Unidad de Emprendimiento. Se espera el mes de octubre realizar los primeros talleres de definición del problema público, para ello se invitarán a ediles, vendedores formales, vendedores informales, academia, SENA, empresa privada y algunas instituciones que hacen parte del comité técnico de recuperación del espacio público.

En implementación de la estrategia de las 3R's (Regulación, Recuperación, Reubicación) se adelantó en el mes de junio el diseño de la resolución que describa las disposiciones para el uso temporal del espacio público por parte de vendedores informales, en este marco se desarrollaron reuniones de pre-comité técnico del espacio público el 24 de junio y el 27 de junio se realizó socialización de esta, con líderes de vendedores informales de diversas actividades económicas, de la calle 36. El 27 de junio se emite la resolución 00011 de 2025 e inicia tiempo de socialización de dicha resolución en diferentes espacios de medios de comunicación, redes sociales y con vendedores informales. Además de socialización en diversos medios de comunicación (emisoras) y redes sociales, lo que ha permitido que más vendedores informales se hayan querido caracterizar, además del interés por la oferta institucional, antes de la emisión de la resolución se habían entregado 8 locales mientras que después de la emisión de la resolución se han entregado 47 locales.

Anexos Fotográficos.



Ilustración 1. Jornada de socialización de la resolución 00011 de 2025, con vendedores informales en diversos puntos de la ciudad, meses de julio.



Ilustración 2. Jornadas de trabajo con vendedores informales en los diversos parques, socialización resolución 00011 de 2025, mes de agosto



Ilustración 3. Reunión con vendedores informales, 5 de agosto de 2025



Ilustración 4. Reunión con vendedores informales del sector de Cabecera, 20 de agosto de 2025





Ilustración 6. Jornada de sensibilización antiextorsión con la Policía Nacional, Centro Comercial Feghali



Ilustración 7. Jornada de participación ciudadana en la alcaldía de Bucaramanga

2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO

2.1 GIT PROPIEDAD HORIZONTAL

Durante el tercer trimestre de 2025, el equipo jurídico y administrativo encargado del seguimiento a los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga, lleva a cabo una labor exhaustiva, sistemática y estratégica en el saneamiento y recuperación de los locales comerciales. Este proceso implica un seguimiento minucioso de la situación legal y administrativa de cada inmueble, la detección temprana de irregularidades, la implementación de medidas correctivas oportunas y la coordinación efectiva con los diferentes actores involucrados, asegurando la gestión eficiente y transparente de los bienes del municipio. Las acciones se desarrollan en los centros comerciales San Bazar, Feghali, San Andresito Municipal, Mutis Plaza, Plaza Satélite, Plaza Central, Plaza Mayor en Real de Minas y Centro Comercial Ácropolis, fortaleciendo las políticas de formalización, ocupación ordenada y recuperación estratégica del espacio público, así como la recuperación de locales clave que aportan significativamente al desarrollo económico y social de la ciudad. Esta labor refleja el compromiso constante del DADEP con la protección, administración y optimización de los bienes municipales, consolidando un espacio público más organizado, seguro y funcional para los ciudadanos.

2.1.1 BIENES INMUEBLES UBICADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

A continuación, se presenta la distribución de los 1.470 bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga, ubicados en propiedad horizontal. Esta cifra se mantiene igual a la registrada durante el segundo trimestre de 2025, dado que no se ha llevado a cabo ningún proceso de baja de inmuebles ni de escrituración de locales comerciales a terceros.

Tabla 4. Distribución de los 1.470 bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga– DADEP

INFORME LOCALES COMERCIALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO 2025										
AÑO 2025		FEGHALI	SAN BAZAR	SAN ANDRESITO MUNICIPAL	PLAZA SATELITE DEL SUR	MUTIS PLAZA	PLAZA MAYOR	PLAZA CENTRAL	CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE 2025	OCUPADOS	467	389	189	12	36	9	0	2	1104
	DESOCUPADOS	124	46	25	126	34	0	7	4	366
	TOTAL	591	435	214	138	70	9	7	6	1470
SEGUNDO TRIMESTRE 2025	OCUPADOS	475	391	189	12	36	9	0	2	1114
	DESOCUPADOS	116	44	25	126	34	0	7	4	356
	TOTAL	591	435	214	138	70	9	7	6	1470
TERCER TRIMESTRE 2025	OCUPADOS	491	406	193	12	38	9	4	2	1155
	DESOCUPADOS	100	29	21	126	32	0	3	4	315
	TOTAL	591	435	214	138	70	9	7	6	1470

2.1.2 CUOTAS DE ADMINISTRACION POR LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

En el tercer trimestre de 2025, la UAIEP del DADEP hizo seguimiento al pago de las cuotas de administración que el Municipio asume en varios centros comerciales donde tiene locales comerciales en propiedad.

En este trimestre, bajo la figura de oferta institucional, se han entregado 46 locales a vendedores informales, de los cuales el municipio continúa pagando la cuota de administración de 18 locales. Esto se debe a que, en los locales entregados en el Centro Comercial Feghali y Mutis Plaza, se otorga a los beneficiarios un periodo de gracia de 2 meses en las cuotas de administración. Asimismo, se observa una disminución del 1,74 % en el pago que realiza el municipio por concepto de cuotas de administración.

La meta para el siguiente trimestre es entregar al menos 50 locales comerciales, lo que permitirá no solo reducir el gasto en administración, sino también ofrecer mejores oportunidades a quienes se vinculen a la oferta institucional del DADEP.

A continuación, se presenta la relación de pagos:

Tabla 5. Seguimiento al pago de las cuotas de administración que el Municipio asume en los centros comerciales con locales comerciales en propiedad – DADEP

LOCALES POR LOS QUE EL MUNICIPIO PAGA ADMINISTRACION										
AÑO 2025	FEGHALI	SAN BAZAR	SAN ANDRESITO MUNICIPAL	PLAZA SATELITE DEL SUR	MUTIS PLAZA	PLAZA MAYOR	PLAZA CENTRAL	CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	TOTAL	VALOR A PAGADO
PRIMER TRIMESTRE 2025	209	46	25	126	24	9	7	4	450	\$ 162.144.841,00
SEGUNDO TRIMESTRE 2025	201	44	25	126	34	9	7	4	450	\$ 172.806.615,00
TERCER TRIMESTRE 2025	194	29	21	126	34	9	5	4	422	\$ 169.959.015,00

Durante el tercer trimestre de 2025, el DADEP ha consolidado avances significativos en el control, organización, sensibilización y regulación del espacio público, cumpliendo con su misión institucional. Como parte de estos esfuerzos, se expidió la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 4-R-DADEP-202506-00000011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA EL USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE VENDEDORES INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

De manera presencial, se han ejecutado jornadas de vinculación a la oferta institucional para vendedores informales que se acercan a las oficinas del DADEP tras conocer la regulación, consolidando un proceso de formalización transparente, ordenado y eficiente, que promueve oportunidades de desarrollo económico y legalización de su actividad comercial para quienes cumplen con los criterios establecidos.

Adicionalmente, se desarrollan jornadas de socialización y mesas de trabajo con los vendedores informales ubicados en la carrera 16 entre calles 31 y 34, orientadas a su reubicación estratégica al Centro Comercial Feghali, avanzando en la recuperación efectiva del espacio público, optimizando la disposición del comercio informal y fortaleciendo la política de ordenamiento urbano y formalización comercial de la ciudad.

En este contexto, la oficina del DADEP asegura el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la gestión eficiente de la oferta institucional, conforme al procedimiento P-GEP-1800-170-009, garantizando que los inmuebles municipales sean adjudicados a personas en condición de vulnerabilidad real, que desarrollan actividades de venta informal y que cumplen con los criterios técnicos para ser beneficiarios.

En línea con su misión, el DADEP continúa avanzando en las jornadas de caracterización de vendedores informales, cumpliendo la meta definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al cierre de este trimestre, **se encuentran caracterizado 3.088 vendedores informales, registrando un incremento de 104 personas adicionales respecto al trimestre anterior**, lo que refleja avances concretos en la formalización, acompañamiento y fortalecimiento de la actividad económica de este sector, así como en la organización y regulación del espacio público.

Paralelamente, a través del proyecto de inversión, se están estableciendo las bases para la formulación de una Política Pública para la Gestión del Espacio Público, integrando a la academia y a instituciones de formación empresarial y laboral, con el objetivo de consolidar una ciudad ordenada, con espacios públicos regulados y convivencia armónica entre los distintos actores sociales y económicos.

Para el mes de octubre, se proyecta la realización de talleres estratégicos con los actores identificados, orientados a la definición del problema público, lo que permitirá avanzar en la construcción de una política pública sólida, participativa y alineada con las metas de desarrollo urbano y social de Bucaramanga, garantizando un ordenamiento integral, sostenibilidad y formalización del comercio informal en la ciudad.

2.1.3 BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN ARRIENDO

Es importante destacar que, durante el tercer trimestre de 2025, el Municipio continua con **3 contratos de arrendamientos activos** y los cuales se relacionan a continuación

Tabla 6. Bienes Inmuebles entregados en arriendo – DADEP

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA										
No. CONTRATO	ARRENDATARIO	DIRECCION	PLAZO DE EJECUCION	VALOR ARRENDAMIENTO MESUAL	ARRIENDO PERSIBIDO TRIMESTRAL					
					Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total Percibido	OBSERVACIONES
002-2023	LUIS DANIEL GAMBOA VILLAMIZAR	CRA 22 # 41 - 59		\$ 2.913.228	\$ 8.739.684	\$ 8.739.684			\$ 17.479.368	PENDIENTE RENOVACION DE CONTRATO POR NUEVO AVALUO
101 - 2021	LUDWIN ACUÑA GARCIA	CRA 22 # 41 - 18		\$ 692.944	\$ 2.078.832	\$ 2.078.832			\$ 4.157.664	PENDIENTE RENOVACION DE CONTRATO POR NUEVO AVALUO
134 - 2019	BANCO GNB SUDAMERIS SA	CARRERA 11 # 34 - 10		\$ 5.560.914	\$ 16.682.742	\$16.682.742			\$ 33.365.484	BANCO SUDAMERIS CONTINUA CON LA TENECIA DEL LOCAL BAJO EL MISMO CANON MIENTRAS SE REALIZA ACTUALIZACION

2.2 GIT CONTRATACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1.º de julio y el 30 de septiembre de 2025, la Unidad de Administración Inmobiliaria y Espacio Público consolidó avances significativos en la gestión de los activos inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga. Las acciones desarrolladas se enfocaron en la administración, uso y destinación eficiente de los bienes municipales, así como en su conservación, mantenimiento y protección jurídica.

De igual manera, se fortalecieron los procesos de formalización, regularización y control de los contratos y actos jurídicos asociados, garantizando seguridad y transparencia en la gestión.

Así mismo, se efectuó un seguimiento detallado a la ocupación, aprovechamiento económico y destinación de los inmuebles, acompañado de medidas que aseguran la defensa y preservación tanto del espacio público como del patrimonio inmobiliario del Municipio, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

2.2.1 MESAS DE TRABAJO INTERACTIVAS Y VISITAS DE CAMPO

La Unidad de Administración Inmobiliaria y Espacio Público para el tercer trimestre de la presente anualidad determinó la importancia de vincular a las entidades, personas naturales y jurídicas de derecho privado en el desarrollo de la actividad pre contractual de los contratos de comodato, convenios interadministrativo y contratos de arrendamiento, razón por la cual estableció con cada uno, mesas de trabajo con el objetivo de conciliar los estudios previos y demás documentos con el fin de conciliar su

contenido y evitar situaciones negativas en la etapa de ejecución y liquidación, de esta forma se lograron avances estratégicos importantes mediante el uso de estas reuniones con:

➤ **ASOCIACION FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA:**

El 16 de julio de esta anualidad fue desarrollada mesa de trabajo con esta entidad Revisar el contrato de comodato suscrito entre la alcaldía de Bucaramanga y Fe y Alegría de Colombia, para el uso de las instalaciones en donde funciona la I.E Claveriano Fe y Alegría.

Por parte de la Asociación Fe y Alegría se solicitó la suscripción de un modificatorio al contrato de comodato, teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato No. 289 de 2024, mediante el cual dicha entidad presta el servicio educativo en la Institución Educativa Claveriano. Así mismo, se corroboró que el predio donde funciona la Institución Educativa es de propiedad del Municipio de Bucaramanga, identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-314349, certificada por este Departamento Administrativo, lo que permitió aclarar la situación jurídica de la tenencia. Ello, en razón a que el área de Bienes y Servicios contaba con información distinta, asociada a un número de matrícula inmobiliaria diferente al actualmente registrado en el DADEP, circunstancia que impedía realizar inversiones en el inmueble. El predio se encuentra ubicado en la Calle 25AN No. 20A-40.

➤ **CRUZ ROJA DE COLOMBIA:**

El día 27 de agosto de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Cruz Roja Colombiana, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de adelantar las gestiones necesarias para la formalización de un convenio interadministrativo, toda vez que desde el año 2018 la entidad venía operando sin un instrumento jurídico que amparara dicha ocupación. En la misma fecha, se realizó visita de inspección ocular al inmueble con el fin de verificar las condiciones físicas y de uso en que este se encontraba.

➤ **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALMENDROS**

El 23 de septiembre se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Junta de Acción Comunal Los Almendrones, en la que asistieron varios de sus integrantes. Durante la reunión, se discutieron diversos temas con el objetivo de avanzar en las acciones necesarias para la formalización del comodato. Sin embargo, se evidenció una preocupación importante: la mitad de uno de los salones es propiedad de un particular. Por ello, se acordó verificar la figura jurídica con la que se puede proceder considerando esta situación y, posteriormente, citar a una nueva mesa de trabajo con los propietarios para articular y avanzar en el proceso del comodato.

➤ BUCARAMANGA SOLIDARIA

Se han llevado a cabo diversos acercamientos con los comodatarios, durante los cuales se han atendido y resuelto distintas inquietudes de carácter jurídico. Adicionalmente, la asociación ha dispuesto de dos oficios con información relevante para el avance en la elaboración de los estudios previos necesarios. Dichos Estudios previos fueron remitidos el día 23 de septiembre de 2025, a fin de ser analizados por la asociación y permitir la continuación del proceso contractual correspondiente.

2.2.2 COMODATOS

Durante el trimestre objeto de análisis, el Municipio de Bucaramanga, a través del DADEP, **celebró dos (2) contratos de comodato**, mediante los cuales se entregaron en uso gratuito bienes inmuebles de propiedad municipal. Estos contratos se perfeccionaron en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, garantizando la adecuada destinación de los inmuebles a fines de interés público y social, en concordancia con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

2.2.2.1 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU

Tabla 7. Datos sobre el comodato celebrado con IMEBU.

ITEM	FOLIO DE MATRICULA	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA
1	300- 364100	Carrera 8c 34an Bis – 14 Barrio Café Madrid	Funcionamiento del centro de desarrollo empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)

El 8 de septiembre de 2025 se suscribió un negocio jurídico entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU, luego de diversas concertaciones y mesas de trabajo en las que se alcanzaron acuerdos relacionados con la asunción del impuesto predial y la contribución por valorización. Este proceso permitió obtener la viabilidad jurídica para la formalización del instrumento, cuyo objeto es garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial, orientado a fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio.

2.2.2.2 ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A ESP

El día 09 de julio de 2025 y posterior a diferentes visitas técnicas a los predios y mesas de trabajo entre las entidades con el fin de validar las condiciones del contrato, se suscribió el contrato de comodato número 142 del 09 de julio de 2025 (DADEP-COMODATO-007-2025) entre el Municipio de Bucaramanga y el acueducto metropolitano de Bucaramanga con el objeto de:

ENTREGAR EN COMODATO PRECARIO POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS AL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT 890.200.162-2 SIETE (7) PREDIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS, IDENTIFICADOS ASI:

Tabla 8. Datos sobre el comodato celebrado con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

ITEM	FOLIO DE MATRICULA	DIRECCION	DESTINACION ESPECIFICA
1	300-100035	PREDIO DENOMINADO MORTIÑOS (TONA)	Protección de los Recursos Hídricos
2	300-79489	PREDIO DENOMINADO LOS PANCHOS (TONA)	Protección de los Recursos Hídricos
3	300-29626	EL DIAMANTE (SURATÁ)	Protección de los Recursos Hídricos
4	300-334782	PREDIO DENOMINADO EL ESCOBAL (SURATÁ)	Protección de los Recursos Hídricos
5	300-337129	PREDIO DENOMINADO EL PARAMO DE MONSALVE LOTE 2 (SURATÁ)	Protección de los Recursos Hídricos
6	300-271256	PREDIO DENOMINADO LOTE UNO (1) EL RODEO (SURATÁ)	Protección de los Recursos Hídricos
7	300-271257	PREDIO DENOMINADO LOTE 2 VILLANUEVA (SURATÁ)	Protección de los Recursos Hídricos

El contrato descrito se formalizó con la suscripción del acta de entrega e inicio el 16 de septiembre de 2025, estableciéndose un plazo de cinco (5) años, comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 15 de septiembre de 2030, para el uso de los bienes inmuebles objeto del comodato.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la Unidad adelantó la etapa de planeación y proyección de tres (3) negocios jurídicos actualmente en ejecución, mantuvo diecisiete (17) en proceso de saneamiento y dejó listos dos (2) para solicitud de viabilidad jurídica de entrega.

2.2.3 COMODATOS EN PROCESO DE SUSCRIPCIÓN

Tabla 9. Datos sobre los comodatos en proceso de suscripción

ENTIDAD	ACTUACIONES REALIZADAS	SITUACIÓN ACTUAL	PENDIENTES
Academia de Historia de Santander	Se adelantaron mesas de trabajo durante el primer semestre de 2025 para la revisión del borrador de minuta contractual y la concertación de obligaciones.	El contrato se encuentra en etapa de revisión jurídica.	Formalización del comodato en SECOP II y firma del acta de entrega del inmueble.
Junta de Acción Comunal del Mutis	Se adelantaron mesas de trabajo, documentos jurídicos pertinentes para el contrato.	El contrato se encuentra en etapa de incorporación en SIF.	Formalización del comodato en el Sistema Integrado Financiero de la Alcaldía donde se enlaza el componente idóneo conforme al predio solicitado.
Asotrabajadoras	El 23 de marzo de 2025 se efectuó mesa de trabajo con la Asociación, socializando las obligaciones y verificando condiciones de uso del predio.	Se realizó solicitud de uso de suelo ante la Secretaría de Planeación.	Suscripción del contrato, definición de obligaciones.
Junta de Acción Comunal de la Joya	El 23 de marzo de 2025 se efectuó mesa de trabajo con representantes de la JAC, donde se discutió la destinación del predio y las obligaciones derivadas.	Se solicitó concepto de uso de suelo a Planeación Municipal y se realizó reconstrucción de carpeta del predio.	Liquidación del comodato anterior y formalización del nuevo contrato en SECOP II.
Asoguardianes	El 9 de mayo de 2025 se llevó a cabo visita técnica de inspección ocular, en la cual se verificaron las condiciones físicas del inmueble.	Se encuentra en trámite de elaboración de minuta contractual.	Saneamiento jurídico del predio y posterior suscripción del contrato de comodato.

Parroquia San Pablo	Durante el segundo trimestre se adelantó oficio a la Secretaría de Infraestructura para verificación técnica del inmueble y validación del uso.	El predio carece de escritura pública, requiriendo proceso de saneamiento predial.	Adelantar actuaciones notariales y registrales que permitan la formalización del comodato.
Claveriano	Durante el primer trimestre se realizó mesa de trabajo para definir el proceso de legalización del predio de propiedad del Municipio de Bucaramanga, con el fin de suscribir un contrato de comodato, ya sea con la señora Sandra Tangarín o directamente con la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Claveriano. En la mesa de trabajo se expuso la situación jurídica actual del predio, destacando los requisitos administrativos y legales necesarios para su formalización. Se socializaron las posibles alternativas de suscripción del contrato de comodato y se advirtió sobre las obligaciones que debe asumir el beneficiario, en particular: • El uso adecuado del predio. • El mantenimiento y conservación del inmueble.	Se brindó orientación respecto de los procedimientos administrativos que deben cumplirse, en concordancia con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. El presidente de la JAC y la señora Sandra Tangarín manifestaron que decidirían, quién asumiría la calidad de comodatario.	Una vez comunicada la decisión, la administración municipal avanzará en la formalización del contrato de comodato en los términos de la normativa vigente.

Teatro Santander	Se adelantaron gestiones de revisión jurídica y técnica, así como la concertación con los representantes de la Fundación Teatro Santander. Se le ha citado al Gerente del teatro y ha sido imposible su asistencia a las mesas de trabajo citadas.	El contrato anterior fue finalizado, estando pendiente la suscripción del nuevo instrumento.	Suscripción definitiva del contrato de comodato, uso de suelo y establecimiento de compromisos de conservación del inmueble.
Policía Metropolitana de Bucaramanga	Se adelantaron las proyecciones correspondientes a los estudios previos, minutas y demás documentos requeridos para el contrato, dicha documentación fue remitida para revisión y viabilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, los cuales solicitaron formalmente algunos ajustes respecto de las pólizas y asegurabilidad de los predios, respecto de la supervisión del contrato de comodato y respecto del impuesto predial, tasas, contribuciones por valorización y demás contribuciones que pueda ocasionar el predio.	Las solicitudes realizadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga se encuentran en proceso de socialización y viabilidad con las áreas correspondientes (Asesor de Seguros del Municipio de Bucaramanga, secretaria de Hacienda y secretaria Jurídica), así mismo el Municipio de encuentra a la espera de la actualización de documentación por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga por el cambio de comandante de la Institución el cual se dio en los últimos días.	Viabilidad de las solicitudes realizadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y recepción de la documentación actualizada respecto del nuevo comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para con ello realizar la mesa de trabajo para socializar las condiciones definitivas del respectivo comodato y posteriormente solicitar la viabilidad jurídica del mismo para su suscripción y entrega formal de los bienes.
Asociación de comerciantes de artículos usados y no usados de Colombia centro	Se recibió solicitud formal por parte de la asociación de comerciantes de artículos usados y no	Actualmente el DADEP se encuentra en la proyección de las respectivas	Recepción y revisión de la documentación remitida por la asociación de

comercial Las Pulgas	usados de Colombia centro comercial las pulgas, por medio de la cual solicitan que les sea entregado el comodato el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 300-145773, ubicado en la calle 19 # 14-38 de Bucaramanga, por dicha solicitud se adelantó mesa de trabajo el día 17 de junio de 2025, en la cual se informaron cuáles serían los requerimientos por parte del Municipio para poder suscribir el respectivo comodato al igual que se escucharon las solicitudes realizadas por la asociación.	minutas y documentos requeridos para la suscripción del comodato, así como se encuentra a la espera que sea allegada la documentación requerida al representante legal de la asociación de comerciantes de artículos usados y no usados de Colombia centro comercial las pulgas.	comerciantes de artículos usados y no usados de Colombia centro comercial las pulgas, mesa de trabajo con el fin de socializar la condiciones y obligaciones definitivas que tendrían las partes en el contrato de comodato, solicitud de viabilidad jurídica para la suscripción del respectivo comodato y la entrega del bien inmueble.
Junta de Acción Comunal Los Almendros	Se expidió respuesta a solicitud de la JAC relacionada con la instalación de cubierta en parqueaderos, recordando las cláusulas del comodato y la renuncia expresa a reclamaciones por mejoras.	El contrato se encuentra vigente, con actas de seguimiento.	Continuar con el control sobre las intervenciones locativas realizadas por la JAC y verificar cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Junta de Acción Comunal La Esperanza	El 26 de marzo de 2025 se adelantó mesa de trabajo con representantes de la JAC, donde se verificó la destinación social del predio y se discutieron ajustes contractuales.	Se realizó inspección ocular al inmueble en mayo de 2025.	Adelantar proceso de liquidación del comodato anterior y formalizar el nuevo contrato en SECOP II.
Bucaramanga Solidaria	Se adelantaron trámites de verificación jurídica y	El proceso se encuentra en etapa de análisis previo a	Formalización del contrato en SECOP II y

	revisión de documentación soporte para la entrega en comodato.	la elaboración de minuta contractual.	definición de compromisos específicos del comodatario.
San Vicente de Paul	Se verificó la situación jurídica del predio y se adelantaron mesas de trabajo preliminares para precisar el objeto social del comodato.	Se encuentra en fase de revisión de minuta.	Suscripción del contrato y registro en SECOP II, así como la definición de obligaciones en materia de conservación del inmueble.
Junta de Acción Comunal Rincón de la Paz	Se gestionó solicitud de uso de suelo ante Planeación Municipal y se realizaron trámites de reconstrucción de carpeta del predio.	El proceso de formalización contractual se encuentra en curso.	Suscripción definitiva del contrato de comodato por un término de cinco (5) años.
Defensa Civil La Joya	Se practicó visita de inspección ocular y se socializaron obligaciones con la Defensa Civil para el uso del predio.	Se encuentra en etapa de concertación contractual.	Formalización en SECOP II y saneamiento predial, si a ello hubiere lugar.
Defensa Civil La Concordia	Se adelantó revisión técnica del inmueble y mesas de trabajo con representantes de la Defensa Civil.	El proceso se encuentra en trámite de minuta contractual.	Suscripción definitiva del contrato y expedición de paz y salvo tributario previo a la formalización.

2.3 PROCESOS POLICIVOS

En cumplimiento de las funciones asignadas al DADEP y con fundamento en lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el presente informe correspondiente al tercer trimestre de 2025 consolida las gestiones adelantadas en materia de restitución y recuperación de bienes de uso público y bienes fiscales del municipio de Bucaramanga. El documento detalla los procesos realizados para garantizar la protección de estos bienes, incluye el registro y análisis de los casos de entregas voluntarias efectivas de inmuebles por parte de ocupantes informales, y reporta el estado de las querellas policivas instauradas por el DADEP con el fin de salvaguardar el patrimonio público. Asimismo, se presentan las actuaciones sustentadas en los artículos 129, 134, 140 y 2 de la mencionada Ley, que facultan a la Administración Municipal para adoptar medidas correctivas frente a la ocupación irregular del espacio público, asegurando su defensa en beneficio de la colectividad.

2.3.1 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 11.

Tabla 10. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.11

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Agosto 15 – 2025	Radicado 12359	Anexa caracterización y oferta institucional por Invisbu Rad 12359.
Agosto 15 – 2025	Radicado 12359	Solicitud de archivo de la querella N. 12359.

2.3.2 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 10.

Tabla 11. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.10

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Julio 15 – 2025	Radicado 0003	Requerimiento de Visita de Inspección Ocular.
Julio 15 – 2025	Radicado 0005	Requerimiento de Visita de Inspección Ocular.
Julio 15 - 2025	Radicado 22754	Requerimiento de Visita de Inspección Ocular.
Julio 17 - 2025	Radicado 10801	Solicitud de oferta institucional a Invisbu.
Julio 17 – 2025	Radicado 10801	Solicitud de Desarrollo Social
Julio 17 - 2025	Radicado 10801	Requerimiento de Visita de Inspección Ocular.
Julio 19 - 2025	Radicado 23428	Acompañamiento el 30 de Septiembre Mesa de Caracterización entrega informes de Ofertas institucionales.

2.3.3 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 6.

Tabla 12. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.6

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Julio 09 – 2025	Rad. 045 – 2023	Audiencia Publica en la cual no asistió la parte querellada.
Julio 21 – 2025	Rad. 045 – 2023	Audiencia Publica en la cual no asistió la parte querellada.

2.3.4 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 4.

Tabla 13. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.4

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Septiembre 08 – 2025	Radicado 040 – 2019	Solicitar impulso procesal para la recuperación del predio.

2.3.5 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 2.

Tabla 14. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.2

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Julio 09 - 2025	Radicado 047 – 2025	Se dio respuesta que no es competencia del Dadep.
Septiembre 18 – 2025	Radicado 031 – 2023	Solicitud de visita de inspección ocular.
Septiembre 18 – 2025	Radicado 042 – 2023	Solicitud de visita de inspección ocular.
Septiembre 18 – 2025	Radicado 172 – 2023	Solicitud de visita de inspección ocular.
Septiembre 23 – 2025	Radicado 031 – 2023	Informe de visita con 2-S-DADEP-202509-00085510.
Septiembre 23 – 2025	Radicado 172 0 2023	Informe de visita con 2-S-DADEP-202509-00085461.

2.3.6 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía de Turno N. 4.

Tabla 15. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.4

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Julio 09 - 2025	Calle 28 N 01 – 48.	Realizar visita a la feria por Oferta Institucional.
Agosto 14 - 2025	Casetas de la Isla	Remisión de Caracterización por Desarrollo Social.
Agosto 15 - 2025	Radicado 064 – 2020	Remisión de Caracterización y oferta institucional.
Septiembre 02 – 2025	Radicado 140 – 2025	Subsanación querella policiva predio ferrocarril.
Septiembre 05 – 2025	Caseta de la Isla	Solicitud de oferta institucional por Invisbu.
Septiembre 23 – 2025	Radicado 031 – 2023	Informe de visita con 2-S-DADEP-202509-00085510.

Septiembre 23 – 2025	Radicado 172 0 2023	Informe de visita con 2-S-DADEP-202509-00085461.
----------------------	---------------------	--

2.3.7 Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana N. 12.

Tabla 16. Actividades realizadas en las querellas policivas de la Inspección N.12

FECHA	PROCESO	SOLICITUD
Septiembre 12 – 2025	Radicado 023 – 2023	Solicitud del Certificado Libertad y Tradición.

La anterior información, refleja las acciones realizadas para la restitución, recuperación y protección de los espacios públicos o predios propiedad del municipio de Bucaramanga que presentan una perturbación a la posesión.

Durante el trimestre no se formalizaron acuerdos ni se materializaron entregas voluntarias de inmuebles; no obstante, se efectuaron 16 visitas de verificación a predios y espacios públicos invadidos por terceros, además de realizarse diversos impulsos procesales en las querellas policivas en curso. Estas acciones, desarrolladas conforme a la Ley 1801 de 2016, fortalecen los procesos de recuperación y protección de los bienes fiscales del municipio.

2.3.8 Visitas

Se realizaron 22 visitas de inspección ocular con el propósito de actualizar los informes correspondientes, así como de impulsar los procesos policivos en curso o, en su defecto, dar inicio a nuevas querellas policivas orientadas a la recuperación de los inmuebles y del espacio público invadido por terceros sin autorización.

Tabla 17. Tabla de Vistas técnicas de inspección ocular sobre Policivos en el tercer trimestre del 2025

N.	INFORME DE VISITA DE INSPECCION OCULAR.
1.	2-S-DADEP 202508-00077388 Recrear Colorados.
2.	2-S-DADEP 202508-00077436 Recrear Porvenir.
3.	2-S-DADEP 202508-00077435 Recrear Provenza.
4.	2-S-DADEP 202508-00077440 Recrear Campo Hermoso.
5.	2-S-DADEP 202508-00077441 Recrear La Joya.
6.	2-S-DADEP 202508-00074703 Recrear Mutis.
7.	2-S-DADEP 202508-00073171 Colegio Santa Barbara.
8.	2-S-DADEP 202508-00072911 Colegio Gaitán.
9.	2-S-DADEP 202508-00072430 Bombonera.
10.	2-S-DADEP 202509-00085510 Parqueadero los Algarrobos.
11.	2-S-DADEP 202509-00078864 Café Madrid.
12.	2-S-DADEP 202509-00084485 Barrio Provenza.
13.	2-S-DADEP 202509-00084886 Barrio Provenza.
14.	2-S-DADEP 202509-00084887 Barrio Provenza.
15.	2-S-DADEP 202509-00084530 Barrio Provenza.
16.	2-S-DADEP 202509-00085712 Barrio Provenza.

17.	2-S-DADEP 202509-00086070 Pulgas.
18.	2-S-DADEP 202509-00085778 Barrio Cabecera.
19.	2-S-DADEP 202509-00085740 Barrio Comuneros.
20.	2-S-DADEP 202509-00085423 Avenida el Jardín Casa 1.
21.	2-S-DADEP 202509-00085366 Avenida Pan de Azúcar.
22.	2-S-DADEP 202509-00085381 Colegio Campo Hermoso.

2.3.9 Actuaciones Adicionales

2.3.9.1 Ferrocarril

En relación con el predio denominado “Ferrocarril”, de propiedad del Municipio, me permito informar que las actuaciones adelantadas hasta la fecha han estado encaminadas a garantizar la preservación de dicho bien fiscal, con el fin de evitar nuevas invasiones y asegurar su adecuada disposición.

Estas gestiones buscan mantener la integridad del predio y posibilitar, en su momento, su entrega en calidad de comodato o, en su defecto, su transferencia al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, en atención a las necesidades y políticas institucionales que se definan.

Tabla 18. Trazabilidad de gestiones sobre el predio llamado “Ferrocarril”

FECHA	ACTUACION
Julio 10 - 2025	Mesa de trabajo con Jurídica.
Julio 17 - 2025	Solicitud a la electrificadora para corroborar cuantos contadores existen.
Julio 17 - 2025	Mesa de trabajo con Gobernanza y Invisbu.
Julio 18 - 2025	Solicitud de vigilancia a secretaria de Interior.
Julio 21 - 2025	Solicitud a Findeter sobre posible ampliación de la doble calzada.
Julio 21 - 2025	Solicitud a Invias sobre posibles proyectos en la vía.
Julio 22 - 2025	Solicitud de control a Transito de Bucaramanga.
Agosto 15 - 2025	Mesa de trabajo realizada con Jurídica y DADep
Agosto 26 - 2025	Solicitud de iniciar proceso reivindicatorio a Jurídica.
Septiembre 02 - 2025	Subsanación de la querrela presenta con Radicado N. 140 – 2025 de la inspección 4 de Policía.
Septiembre 03 - 2025	Informe de Visita de inspección Ocular.
Septiembre 12 - 2025	Solicitud al Ministerio de Vivienda para realizar comodato con la Policía Nacional.

2.3.9.2 Recreares

Frente a los Recreares, de propiedad del Municipio, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en primer lugar, se efectuó el requerimiento de visita; posteriormente, se realizó inspección ocular por parte del equipo técnico y jurídico del DADep; y, de manera complementaria, se solicitó a INVISBU y a la Secretaría de Desarrollo Social la caracterización de la población y la respectiva oferta institucional, con el fin de contar con información integral que permita definir la destinación y el adecuado aprovechamiento de estos espacios. Adicionalmente, se pretende dar continuidad a las querellas policivas en

curso o iniciar las que resulten necesarias frente a los predios que aún no cuentan con este trámite, y, a su vez, escalar las actuaciones a la Oficina Jurídica para que emita las directrices correspondientes.

Tabla 19. Trazabilidad de gestiones realizadas de Policivos Recreares

FECHA	RECREARES
Julio 10 - 2025	Campo Hermoso. Se realizo requerimiento de visita de inspección ocular y se realizó informe con N. Consecutivo N. 2-S-DADEP-202508-00074440.
Julio 17 - 2025	La Joya. Se realizo requerimiento de visita de inspección ocular y se realizó informe con N. Consecutivo N. 2-S-DADEP-202508-00074441
Julio 17 - 2025	Mutis. Se realizo requerimiento de visita de inspección ocular y se realizó informe con N. Consecutivo N. 2-S-DADEP
Julio 18 - 2025	Solicitud de vigilancia a secretaria de Interior.
Julio 21 - 2025	Solicitud a Findeter sobre posible ampliación de la doble calzada.
Julio 21 - 2025	Solicitud a Invias sobre posibles proyectos en la vía.

En conclusión, durante el tercer trimestre se evidenció un avance significativo en la restitución, recuperación y protección de los predios propiedad del municipio, gracias a la articulación entre las dependencias jurídicas, técnicas y operativas responsables del patrimonio público. Las estrategias implementadas combinaron acciones preventivas — como visitas de verificación, inventarios y actualización catastral— con medidas correctivas, entre ellas la iniciación de procesos administrativos y jurídicos, consolidando una gestión patrimonial más eficiente. En materia de recuperación de inmuebles ocupados irregularmente, se avanzó tanto en la vía conciliatoria, a través de entregas voluntarias que redujeron costos y tiempos de recuperación, como en la instauración de querellas policivas sustentadas en la normatividad vigente, lo que reforzó la legitimidad institucional y el deber del Estado de proteger el espacio público y los bienes fiscales. No obstante, persisten desafíos operativos como la resistencia de ocupantes en algunos sectores, la lentitud en ciertos procesos adelantados por las inspecciones de policía y la necesidad de fortalecer el seguimiento interinstitucional, lo que hace indispensable consolidar un sistema de información actualizado que permita priorizar casos de ocupación ilegal y facilitar la toma de decisiones estratégicas en defensa del patrimonio público.

3. UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO

3.1 ESTUDIOS DE TÍTULOS

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la oficina obtuvo un total de **tres (03) estudio de títulos**, correspondientes a:

Tabla 20. Estudios de títulos ejecutados en el último trimestre

ITEM	MATRICULA	NOMEMCLATURA	NÚMERO PREDIAL
1	300-103310	Predio Rural Lomas las Coloradas/Victoria	68780000100110000000
2	300-100701	Predio Rural Lomas las Coloradas	68780000100110000000
3	300-422938	Predio Rural El Romeral	68780000100110000000

3.2 CERTIFICACIONES DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, se expidieron un total de **Cuarenta y ocho (48) certificaciones de predios propiedad del municipio de Bucaramanga**. Las anteriores certificaciones fueron insumo de los procesos, para la ejecución de los proyectos y trámites de la actual administración municipal.

Se ha realizado una comparación frente a los tres primeros trimestres del año 2024, con el fin de dar evidencia al avance de las certificaciones de predios:

Tabla 21. Comparación de consolidado de certificados de predios entre 2024 y 2025

CONCEPTO	TREMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TOTAL
CERTIFICACIONES DE PREDIOS 2025	26	66	48	140
CERTIFICACIONES DE PREDIOS 2024	8	16	53	77

3.3 PREDIOS INCORPORADOS AL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL – IGPIIM.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, se incorporaron **Veinte (20) inmuebles al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM**, por virtud al saneamiento vigente del Hallazgo 2 que recae sobre este Departamento Administrativo.

Tabla 22. Predios Incorporados en el tercer trimestre del 2025

PREDIOS A INCORPORAR - CONTRATO ACUEDUCTO - GOBERNACIÓN DE	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN
300-434059	ZONA VERDE 10 SECTOR 1 (Z10S1)
300-434061	ZONA VERDE 12 SECTOR 1 (Z12S1)
300-434459	ZONA VERDE 23 SECTOR 4 (Z23S4) CRISTAL BAJO
300-434472	MATRÍCULA
300-434474	ANDÉN MANZANA 7 SECTOR 4 (AMVS4) CRISTAL BAJO
300-434476	CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR SECTOR 4
300-434493	TALUD SECTOR 5 BARRIO CRISTAL BAJO
300-434068	ZONA VERDE 19 SECTOR 1 (Z19S1)
300-434069	ZONA VERDE 20 SECTOR 1 (Z20S1)
300-434071	ZONA VERDE 22 SECTOR 1 (Z22S1)
300-434072	ZONA VERDE 23 SECTOR 1 (Z23S1)
300-434080	ANDÉN MANZANA 11 SECTOR 1 (AMHS1)
300-434081	ANDÉN MANZANA 11 SECTOR 1 (AMIS1)
300-434082	TALUD SECTOR 1
300-434086	CESIÓN TIPO DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR SECTOR UNO (1) CRISTAL ALTO SECTOR 1
300-434095	ZONA VERDE 9 SECTOR 2 (Z9S2)
300-434106	ANDÉN MANZANA 6 MANZANA 15 SECTOR 2 (AMGM1)
300-434108	TALUD SECTOR 2 CRISTAL ALTO
300-434456	TALUD SECTOR 3 CRISTAL BAJO
300-434458	ZONA VERDE 13 SECTOR 4 (Z13S4) CRISTAL BAJO

Se realizó un comparativo frente a los avances ejecutados en el 2024 a la misma fecha:

Tabla 23. Comparación de consolidado de predios incorporados al SIF entre 2024 al 2025 al tercer trimestre del 2025

CONCEPTO	TREMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TOTAL ACUMULADO
INCORPORADOS DE PREDIOS AL IGPI EN 2025	0	9	21	30
INCORPORADOS DE PREDIOS AL IGPI EN 2024	0	1	0	1

3.4 Informe de predios de propiedad del municipio

Tabla 24. Predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga a tercer trimestre del 2025

TIPO DE PREDIO	CANTIDAD
BIEN DE USO PÚBLICO	1868
ANDENES - INFRAESTRUCTURA	3928
VIAS - INFRAESTRUCTURA	5330
BIEN FISCAL	2594
USO PÚBLICO	925
ESPACIO PÚBLICO	211
TOTAL IGPIM	14856

En el 2025 se ha evidenciado un aumento en la cantidad de inmuebles a nombre del Municipio de Bucaramanga donde podemos notar que la gran mayoría de predios constan de Vias – Infraestructura, Andenes – Infraestructura y Bienes fiscales

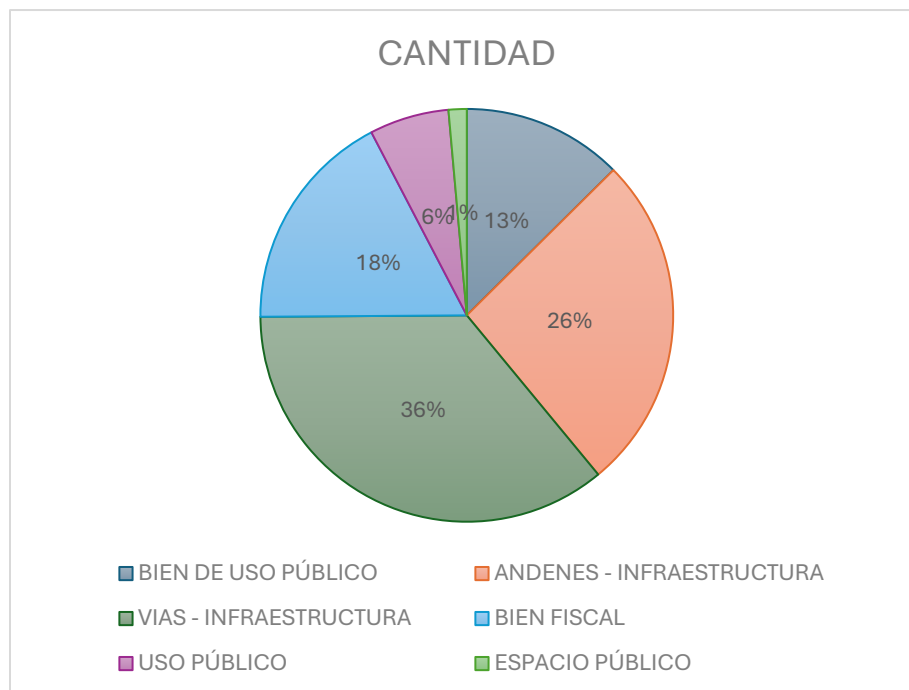


Figura 8. Informe porcentual de predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga a tercer trimestre del 2025

3.5 Gestión Trimestral del Equipo Técnico

Durante el tercer trimestre del año (julio, agosto y septiembre de 2025), el grupo técnico del DADEP, en cumplimiento de sus funciones misionales de defensa y administración del espacio público y del patrimonio inmobiliario municipal, adelantó de manera integral las siguientes actividades:

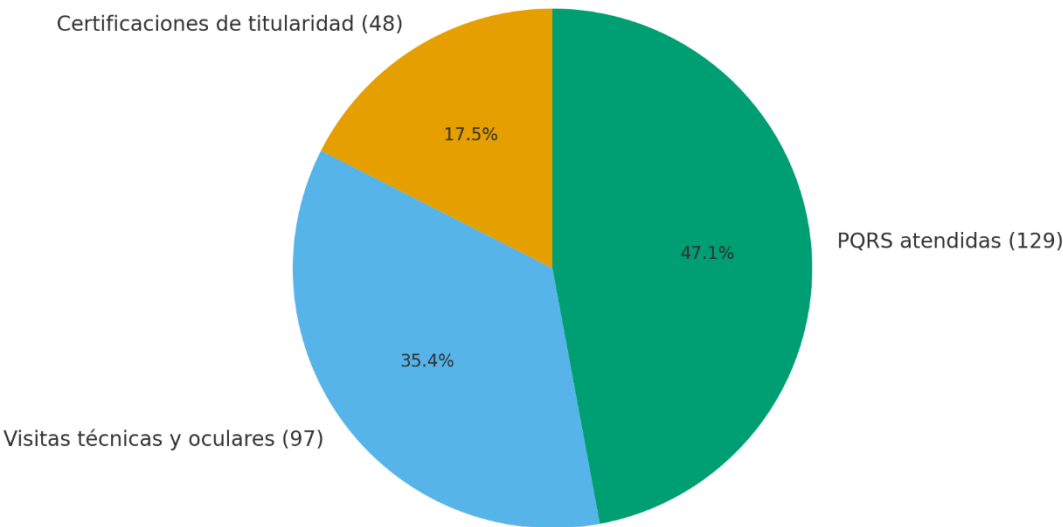


Figura 9. Consolidado de actividades del Equipo Técnico en el tercer trimestre del 2025

- Certificaciones de titularidad:** Se emitieron 48 certificaciones oficiales, en respuesta tanto a solicitudes interinstitucionales como a derechos de petición de la ciudadanía. Estas certificaciones acreditan la condición de propiedad municipal de los predios consultados y su incorporación al inventario oficial de bienes inmuebles de Bucaramanga, contribuyendo a la seguridad jurídica y a la trazabilidad del patrimonio público.
- Visitas técnicas y oculares:** Se realizaron un total de 97 visitas de campo, en las cuales se abordaron situaciones relacionadas con invasiones por ocupaciones irregulares, uso indebido de bienes de uso público, afectaciones a predios municipales, seguimiento a comodatos, contratos de arrendamiento y hallazgos internos. Dichas inspecciones permitieron generar informes técnicos como soporte a las decisiones administrativas y jurídicas correspondientes.
- Gestión de PQRS:** Se atendieron y resolvieron 129 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), abarcando problemáticas de diversa índole bajo la competencia del DADEP. Este ejercicio de respuesta oportuna y técnica fortalece la confianza ciudadana, garantiza el acceso a la información pública y asegura la aplicación de criterios normativos frente a los conflictos de uso, ocupación y tenencia del espacio público y predios municipales.



Figura 10. Consolidado porcentual de la gestión del Equipo Técnico en el tercer trimestre del 2025

En conjunto, estas acciones reflejan el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al grupo técnico, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la preservación del espacio público y la gestión eficiente del patrimonio inmobiliario de Bucaramanga.

3.6 ÁREAS DE CESIÓN TIPO A

3.6.1 Cristal Alto y Cristal Bajo



Ilustración 8. Visor Google Earth – Barrio Cristal Alto y Cristal Bajo

3.6.1.1 Resultados

- ✓ **Se realizaron un total de 20 visitas técnicas de inspección**, con lo cual se dio cierre a la verificación de las áreas de cesión.
- ✓ Las áreas coincidieron con los planos oficiales y correspondían a zonas de cesión previamente identificadas.

3.6.1.2 Conclusiones

Las áreas de cesión en Cristal Alto y Cristal Bajo no presentaron interferencias significativas con el trazado del proyecto de alcantarillado, quedando habilitadas para su administración y destinación pública.

3.6.2 Barrio La Fortuna

3.6.2.1 Objeto de la visita

Verificar el estado físico, ocupacional y técnico de los predios identificados como áreas de cesión urbana en el barrio La Fortuna, conforme a lo definido en las fichas técnicas y planos aprobados por la Oficina de Planeación Municipal.

Tabla 25. Áreas de cesión de las zonas a recibir

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS A RECIBIR			
ESPACIO PÚBLICO	TALUDES	638,53	4462,82 METROS CUADRADOS
	PARQUE RECREATIVO	382,38	
	ZONA VERDE	134,96	
	SALÓN COMUNAL	53,78	
	CUARTO DE RECICLAJE	8,08	
	VIAS PUBLICAS	3245,09	
ÁREA TOTAL DE CESIONES AL MUNICIPIO		4462,82	

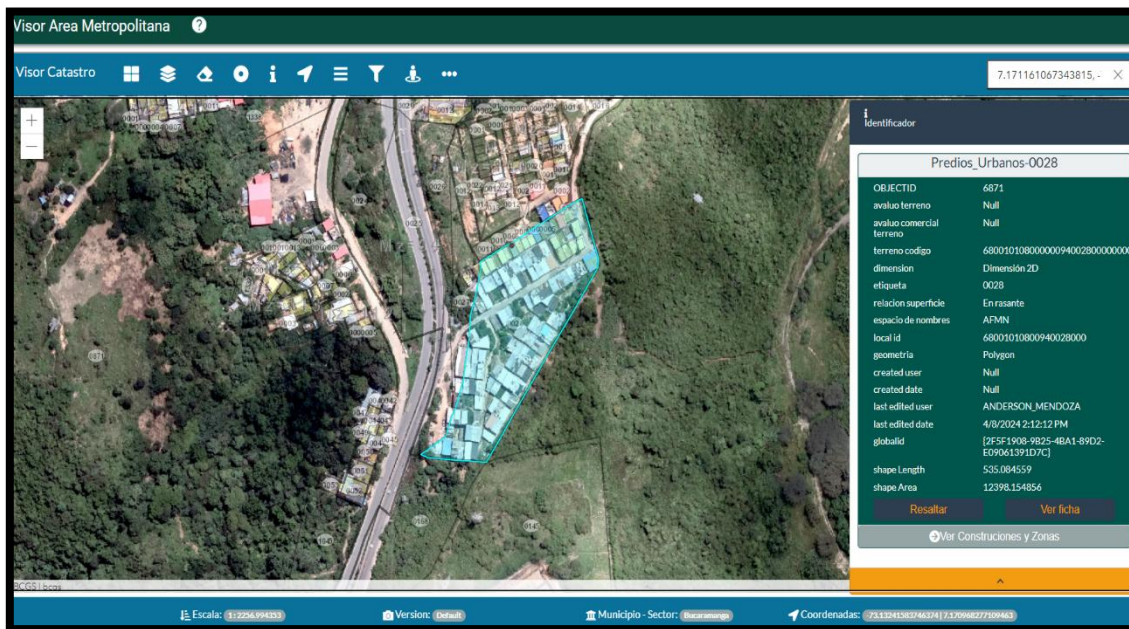


Ilustración 9. Visor Catastral AMB del Barrio Cristal Alto y Cristal Bajo

3.6.2.2 Hallazgos

- Las 33 áreas de cesión inspeccionadas se encuentran correctamente delimitadas.
- No se evidenciaron ocupaciones irregulares por parte de terceros.
- No presentan interferencias constructivas, cercamientos indebidos ni usos privados.
- No existen objeciones técnicas que impidan el recibo material de dichas áreas por parte del Municipio.

3.6.2.3 Conclusiones

Con base en la inspección realizada y la documentación técnica disponible, se puede concluir que las áreas de cesión del barrio La Fortuna, contenidas en la Resolución 0216 de 2022 y aprobadas por Planeación Municipal, cumplen con los requisitos físicos y normativos necesarios para su recibo formal y material por parte del Municipio de Bucaramanga.

Este proceso sigue en parte jurídica, donde se entregaron las actas por parte del grupo técnico con los 33 predios informados.

3.6.3 Barrio Carlos Toledo Plata

3.6.3.1 Antecedentes

En el mes de mayo de 2025 se dio inicio al proceso de recibimiento de las áreas de cesión en el barrio Carlos Toledo Plata, en el marco de las mesas de trabajo convocadas por la comunidad, contando con la participación de la Asociación Casas para la Paz, quienes lideraron el proceso en representación de los residentes e interesados principales. Todo en el marco de la resolución que los rige la cual es la 0108 del 5 de abril del 2024 de legalización del barrio Carlos Toledo plata.

3.6.3.2 Objeto de las actividades

Verificar las condiciones físicas, técnicas y ocupacionales de las áreas de cesión, con el fin de avanzar en su incorporación formal al Municipio de Bucaramanga.

3.6.3.3 Desarrollo del proceso

- Se realizaron un total de **47 visitas de inspección ocular** y comprobación técnica mediante levantamientos topográficos.
- Las mediciones fueron contrastadas con el plano TP 3 DE 17, elaborado en marzo de 2023 por el Grupo de Legalización de Asentamientos Humanos y aprobado por la entonces Secretaría de Planeación Municipal, Arq. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo.
- En el análisis preliminar se identificaron 4 áreas con problemáticas de tipología, relacionadas con el endurecimiento de suelos destinados originalmente a zonas verdes.
- Dichas problemáticas fueron subsanadas el 1 de septiembre de 2025 por la comunidad, mediante las acciones y resoluciones correspondientes.

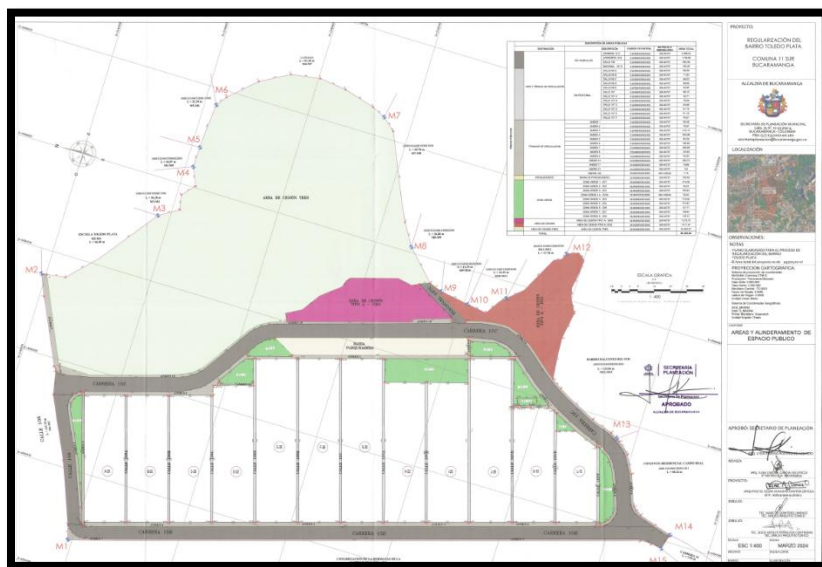


Ilustración 10. Plano del Barrio Carlos Toledo Plata

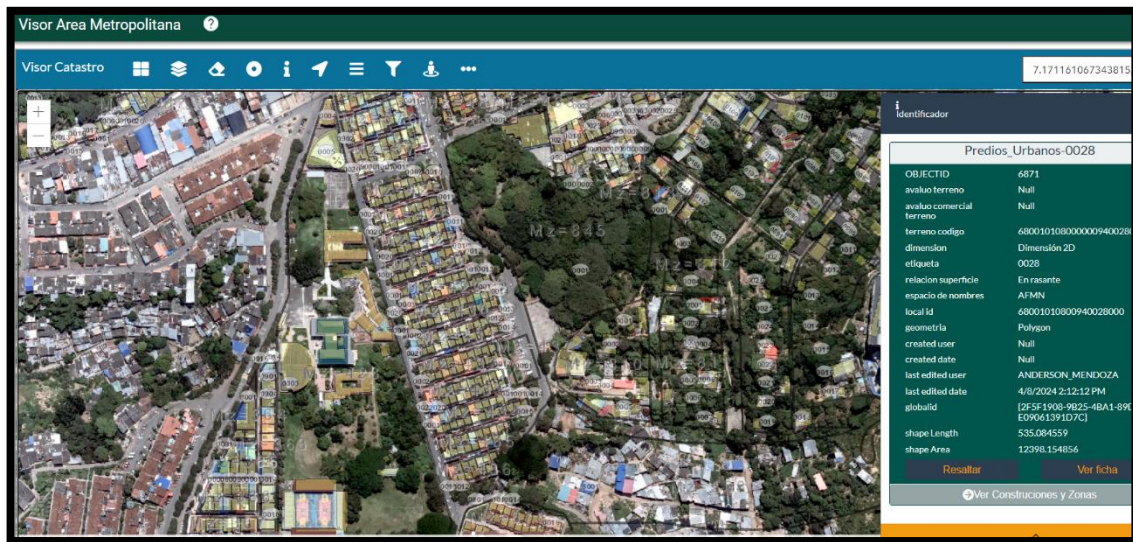


Ilustración 11. Visor Catastral AMB – Barrio Carlos Toledo Plata

3.6.4 MUISCA CONSTRUCCIONES S.A.S

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, recibió comunicación formal remitida por Muisca Construcciones S.A.S como titulares de la licencia de construcción del predio identificado con número predial 68001010100000121000100000000 y número de matrícula inmobiliaria 300-444163 del Conjunto Residencial identificado como Torre del Mayor condominio ubicado en la Carrera 29 No. 53-58 y Calle 54 No. 27-05 /25 Barrio Bolarqui de la ciudad de Bucaramanga. Predio a recibir identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-425731.



Ilustración 12. Visor Catastral AMB – Área de cesión de Constructora Muisca

3.7 TRANSFERENCIA DE PREDIOS A TÍTULO GRATUITO ENTRE PARTICULARES Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

3.7.1 URBANAS

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el técnico de la URI realizó las visitas a los predios objeto de solicitud de transferencia allegada por parte de la Constructora la empresa Urbanizadora DAVID PUYANA “URBANAS” S.A. en reorganización. para el trámite de recibo de áreas de cesión voluntarias de los siguientes predios:



Número de Matrícula: 300-327309	Número predial: 010408590009000
Dirección: Lote Globo “P”, Ubicado sobre la Carrera 45 entre Zona Verde II y la Manzana K, urbanización Terrazas, municipio de Bucaramanga.	Área: 1.375 m ²
Destino: Urbanizable no urbanizado- zona de reserva forestal.	



Número de Matrícula: 300-327320	Número predial: 010407510100000
Dirección: Franja de terreno denominada LOTE 19 Provincia de Soto, ubicada entre el lindero del Parque Industrial Provincia de Soto I y el Parque Industrial Provincia de Soto II, sobre el costado norte de Calle 72, vía de acceso a este último, municipio de Bucaramanga.	Área: 285 m ²
Destino: Urbanizado- no construido.	

Número de Matrícula:	300-120164
Dirección:	LOTE 3 Provincia de Soto - Franja, ubicado sobre el costado occidental de la Carrera 30 - Vía al barrio El Porvenir, frente al Parque Industrial Provincia de Soto 1, del municipio de Bucaramanga
Número predial:	000100041048000
Área:	3.322.50 m ²
Destino:	Urbanizable no urbanizado- zona de reserva forestal.

3.7.2 MARVAL.

En el marco del cumplimiento de las disposiciones urbanísticas y normativas vigentes, el equipo técnico y jurídico efectuaron las actuaciones pertinentes para el trámite de recibo de áreas presentada por MARVAL S.A.S y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A, áreas resultantes de los proyectos Torre Vitro, City center, Tejar Moderno, y Portal San Sebastián. Este proceso se lleva a cabo a través del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público, con el propósito de garantizar el adecuado uso y mantenimiento de los espacios destinados al disfrute público y la infraestructura urbana, a la fecha este departamento Administrativo efectuó la revisión de la minuta de transferencia y procedió a requerir reparto notarial.

A continuación, se relacionan los predios para transferencia a título gratuito cuyo propietario actual es MARVAL S.A.S y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A:

Tabla 26. Predios por transferir a título gratuito para la Alcaldía Municipal

NOMENCLATURA	NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA	ÁREA (M2)	UBICACIÓN	TIPO DE BIEN
LO 10 BR TEJAR MODERNO	01-01-0755-0793-000	300-372820	221,30	Andén Interno Entrada Hispania	Uso Público
LO 11 BR TEJAR MODERNO	01-01-0755-0794-000	300-372821	441,00	Andén Externo Entrada Hispania	Uso Público
LO 3 BR TEJAR MODERNO	01-04-0524-0002-000	300-277236	241,38	Andén Entrada Santa Barbara	Uso Público
LO 4 BR TEJAR MODERNO	01-04-0524-0003-000	300-277237	234,53	Andén Lateral Santa Barbara	Uso Público
LO 6 BR TEJAR MODERNO	01-04-0524-0005-000	300-277239	194,79	Andén Posterior Santa Barbara	Uso Público
LO 09 UR TEJAR MODERNO	01-04-0755-0504-000	300-362627	322,60	Vía Vehicular de Acceso a Hispania y Germania	Uso Público
LOTE 1 CESIÓN UR PORTAL DE SAN SEBASTIÁN	01-05-0924-0534-000	300-297030	449,37	Andén Entrada Portal de San Sebastián Real de Minas	Uso Público
LOTE 2 CESIÓN UR PORTAL DE SAN SEBASTIÁN	01-05-0924-0535-000	300-297031	106,70	Andén Lateral Portal de San Sebastián Real de Minas	Uso Público
LOTE 6 SECTOR VIA	01-04-0755-0152-000	300-320229	455,38	Andén Externo Entrada Britania	Uso Público
LO 08 UR TEJAR MODERNO	01-04-0755-0503-000	300-350583	1'759,00	Andén Externo Germania	Uso Público
LO DE TERRENO LO TV2	680010102000002 580012000000000	300-462109	59,13	Andén Norte Calle 42 Torre Vitro	Uso Público
LO DE TERRENO LO TV3	680010102000002 580013000000000	300-462110	4,87	Andén Oriente Cr 34 Torre Vitro	Uso Público
LOTE CC2 CITY CENTER	68-001010200000157 0003000000000	300-453317	2'221,98	Andén Occidental Cr 27 City Center	Uso Público
LOTE CC3 CITY CENTER	68-001010200000157 0004000000000	300-453318	81,84	Andén Norte Calle 65 City Center	Uso Público

LOTE CC4 CITY CENTER	68-0010102000001570005000000000	300-453319	386,39	Andén Oriental Cr 28 City Center	Uso Público
LOTE CC5 CITY CENTER	68-0010102000001570006000000000	300-453320	609,22	Andén Sur Calle 67 City Center	Uso Público
LOTE SECTOR VIA	01-04-0755-0154-000	300-314554	3'358,00	Serrezuela 2 Vía	Uso Público
LOTE NÚMERO2 SEC 8 TEJAR MODERNO	01-04-0755-0003-000	300-305999	6'441,00	Cesión Serrezuela 143u	Uso Público
LOTE AFECTACIÓN 1	01-04-0767-0007-000	300-342193	1'316,00	Afectación Intercambiador Neomundo	Uso Público
LOTE AFECTACIÓN 2	01-04-0767-0008-000	300-342194	130,00	Afectación Intercambiador Neomundo	Uso Público
LOTE AFECTACIÓN 3	01-04-0767-0009-000	300-342195	14,00	Afectación Intercambiador Neomundo	Uso Público
LOTE 5D	01-04-0777-0006-000	300-421333	823,58	Vía Vehicular Acceso la Gran Reserva	Uso Público

3.7.3 INVISBU

Solicitud de ejecución del procedimiento para la entrega real y material de predios y posterior certificación de recibo favorable en cumplimiento de los requisitos de reubicación para ser beneficiarios de un apartamento en el proyecto Norte Club Tiburones, a la fecha se han recibido 16 solicitudes por parte del **INVISBU** para el recibo de los predios. El presente trámite se efectúa en cumplimiento de la resolución 0283 de 2013 en la que se delega al director del Departamento Administrativo la competencia encaminada a recibir en forma real y material los inmuebles donde habitan afectados por situaciones de desastres generados como consecuencia de las olas invernales presentadas en los años 2010, 2011 y 2012 como los reubicados por una decisión judicial, previa transferencia del derecho de dominio o posesión de los mismo.

El Departamento Administrativo en el marco de sus funciones **ha expedido 16 certificaciones de recibos reales y/o materiales** de la posesión como requisito para la obtención de un inmueble en Club Tiburones.

3.8 CONVENIO METROLÍNEA

El total de predios con relación a Metrolínea se resume de la siguiente manera; de 72 predios, **53 se encuentran cedidos en titularidad al Municipio e incorporados en el SIF, dos (02) transferidos al Municipio y por incorporar en el Sistema Integrado Financiero (SIF), 17 pendientes de cesión por parte del ente gestor.** Una vez analizado los datos y trasladarnos porcentualmente se evidencia el siguiente gráfico:

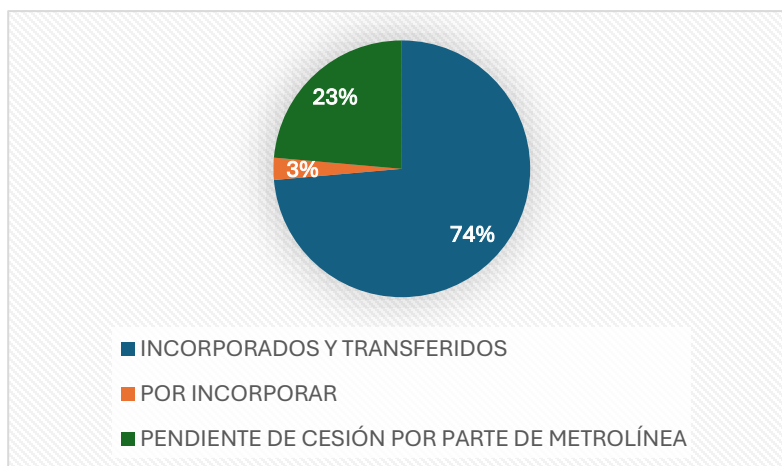


Figura 11. Distribución porcentual de los predios incorporados, transferidos y pendientes de cesión

Durante el trimestre se realizaron diferentes gestiones administrativas y mesas de trabajo que permitieron evidenciar avances parciales en la transferencia de predios al Municipio; sin embargo, persisten bienes inmuebles en trámite de cesión que requieren mayor diligencia por parte del ente gestor.

Se identificaron falencias en la información suministrada por Metrolínea S.A., dado que, aunque se remitieron listados de predios, en varios casos no se aportaron las evidencias requeridas para acreditar su titularidad y relación con las obras.

El DADEP ha cumplido con la trazabilidad documental, remisión de oficios y solicitudes de información, lo cual constituye un soporte frente a los órganos de control interno y disciplinario.

Es necesario fortalecer la articulación con las dependencias internas del Municipio y con Metrolínea para avanzar en la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 348 de 2018 y su adición, asegurando la claridad en el estado jurídico, financiero y contable de los bienes involucrados.

3.8.1 INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS

Las estaciones analizadas correspondieron a infraestructuras vinculadas al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Bucaramanga y su área metropolitana. Su concepción original estuvo orientada a operar como puntos de conexión y articulación dentro de la red de transporte urbano, buscando optimizar la prestación del servicio público, disminuir la congestión vehicular y promover esquemas de movilidad sostenible en el territorio metropolitano.

Al momento de la inspección, varias de estas estaciones se encontraban inactivas y presentaban un marcado estado de deterioro físico, evidenciando ausencia de mantenimiento y procesos de abandono progresivo. Entre las afectaciones más comunes se destacaron daños en cubiertas, cerramientos, pisos, cielos rasos, mobiliario y demás componentes arquitectónicos no estructurales.

En cuanto a la identificación jurídica y catastral, se observó que algunos de los predios contaban con matrícula inmobiliaria y número predial asignado; sin embargo, otros no presentaban dicha identificación, dado que fueron construidos sobre perfiles viales de tipo separador, los cuales constituían espacio público sin individualización predial ni catastral.

El estado de vulnerabilidad física de estas estaciones facilitó la ocurrencia de hechos de vandalismo, saqueo y hurto de materiales. Ante esta situación, se recomendó la implementación de medidas de control y seguridad mediante esquemas de vigilancia privada, con el fin de reducir la exposición al deterioro progresivo y garantizar un entorno más seguro tanto para la infraestructura como para la comunidad aledaña.

3.8.2 LOCALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES

Las estaciones se localizan en Bucaramanga, ubicado parte en el norte de Bucaramanga con el Portal Norte, sobre el separador central de la carrera 15 del Centro de Bucaramanga también llamado como Centro-García Rovira, pertenece a la Comuna 15 de la ciudad y llegando hasta el barrio el diamante y Provenza conocido como estaciones principales. Entre otros que se denominan espacios públicos que fueron endurecidos para uso de paradas del sistema alimentador y general.

- Portal norte.
- Chorreras: carrera 15 entre las calles 37 y 41.
- La Isla: carrera 15 con calle 58
- San Mateo: carrera 15 entre calle 36 y 35
- Quebrada seca: carrera 15 con Avenida Quebrada Seca.
- La rosita. N-S.



Ilustración 13. Localización de las estaciones de Metrolínea en el Centro de Bucaramanga



Ilustración 14. Estaciones de Metrolínea sentido Sur

3.8.3 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LAS ESTACIONES

Las estaciones evaluadas pertenecieron al conjunto de infraestructuras diseñadas para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Estas estructuras fueron concebidas bajo un mismo esquema arquitectónico y funcional, con el objetivo de permitir la operación eficiente del sistema, garantizar accesibilidad a los usuarios y facilitar la integración modal.

3.8.4 RESUMEN DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS PREDIOS INSPECCIONADOS

Tabla 27. Resumen de estaciones de Metrolínea conforme a su ubicación y estado

Estación / Grupo de predios	Total, predios	Transferidos e incorporados al Inventario Municipal	En proceso de transferencia	Pertenecientes a Metrolínea S.A. (sin proceso)
Portal Norte	7	7	0	0
Portal UIS	29	25	1	3
Espacios públicos y cabinas	41	23	1	11
Estaciones centrales	9	0	0	0
Total general	84	55	2	14

3.8.5 CONCLUSIÓN GENERAL - PROCESO METROLÍNEA

El grupo técnico del DADEP llevó a cabo estudios detallados e inspecciones técnicas en un total de **84 predios** que conforman el complejo de Metrolínea, **incluyendo tanto estaciones constituidas como espacios públicos destinados a paraderos y zonas de apoyo**. El ejercicio permitió identificar una serie de hallazgos relevantes que afectan la funcionalidad, seguridad y conservación de la infraestructura, entre los cuales se destacan: deterioro físico progresivo, vandalismo generalizado, hurto de componentes estructurales y eléctricos, inoperancia de sistemas de iluminación y control, así como ocupaciones y abandono de varias estaciones.

La evidencia recopilada confirma que el estado actual de los predios presenta un alto nivel de vulnerabilidad y riesgo, no solo para la operación futura del sistema, sino también para la seguridad de los peatones y comunidades aledañas. En este sentido, los resultados técnicos constituyen un insumo esencial para orientar las acciones de control, protección y recuperación del patrimonio público.

3.9 Proceso de Independización y Desenglobe – Predio Centro de Salud El Rosario (ISABU)

En atención a la solicitud formulada por el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, el Municipio de Bucaramanga – DADEP adelantó el proceso de independización del globo con matrícula inmobiliaria No. 300-97949 y número predial 68001010202080001000, de propiedad municipal y actualmente en comodato a favor del ISABU. Una fracción de este inmueble corresponde al predio donde funciona el Centro de Salud El Rosario.

En el mes de marzo de 2025, el ISABU radicó petición formal solicitando el desenglobe del predio, con el objetivo de obtener un manejo jurídico y catastral independiente de las áreas destinadas al servicio de salud. Para atender esta solicitud, el DADEP convocó mesas de trabajo técnicas y jurídicas, en las que se estableció que el procedimiento debía iniciar con un levantamiento topográfico especializado, acompañado del diseño de planos cumpliendo la normatividad establecida por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) como gestor catastral.

En el marco de la cooperación interinstitucional, el ISABU asumió el compromiso de contratar y entregar los productos técnicos definidos. Dichos entregables fueron radicados ante el DADEP el 5 de septiembre de 2025, quienes realizaron la respectiva revisión y verificación de cumplimiento.

El análisis técnico permitió identificar que los linderos obtenidos en el levantamiento topográfico presentaban incompatibilidades frente a lo establecido en las escrituras públicas del predio matriz. Esta discrepancia, de carácter jurídico–catastral, impedía avanzar en el proceso de desenglobe, dado que la normatividad exige plena correspondencia entre los linderos físicos y los linderos jurídicos inscritos en matrícula inmobiliaria.

Frente a este hallazgo, el DADEP sostuvo reunión técnica con el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, gestor catastral, concluyéndose que debía radicarse una solicitud de corrección de linderos, como trámite previo y obligatorio, antes de la solicitud formal de desenglobe.

En cumplimiento de lo anterior, el 22 de septiembre de 2025, el DADEP radicó ante el AMB la solicitud de corrección de linderos, con el propósito de garantizar la concordancia catastral y registral del predio. Este paso resulta esencial para dar viabilidad jurídica al proceso de independización y garantizar la seguridad jurídica sobre la propiedad pública municipal destinada al servicio de salud.

4. UNIDAD DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 CONTRATACIÓN

Este informe compara la contratación de Contratos de Prestación de Servicios (CPS) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, a comparación con los contratos celebrados en abril, mayo, junio, todo esto con énfasis en la distribución por tipo de recurso (funcionamiento/inversión), perfiles profesionales y gestión administrativa.

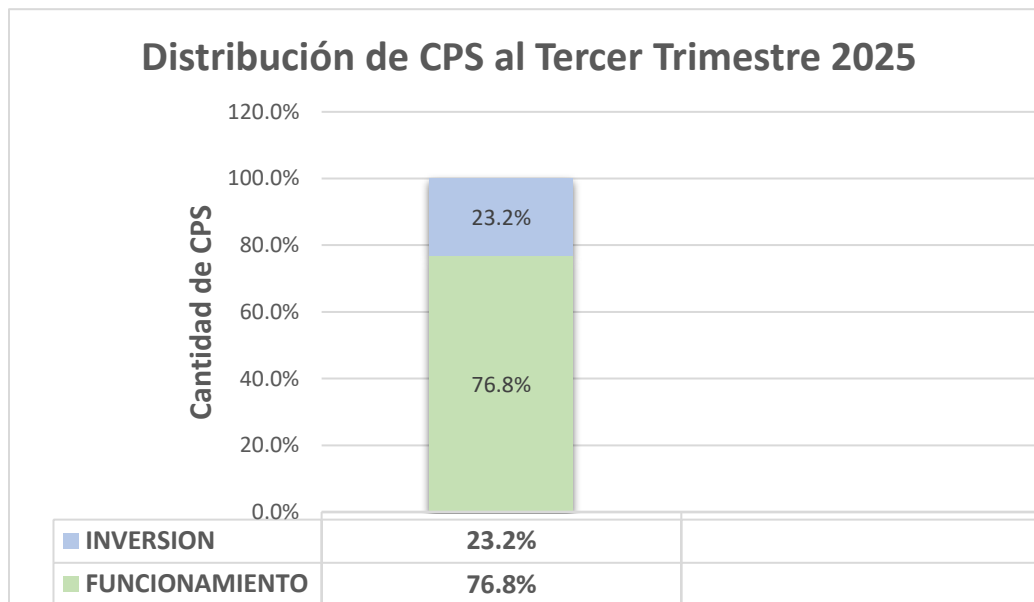


Figura 12. Distribución de CPS porcentualmente en el DADEP

A continuación, se presenta la gráfica en torta que ilustra la distribución porcentual de los tipos de recursos para los contratos de prestación de servicios (CPS) en el DADEP durante los meses que corresponden al tercer trimestre del año 2025 comparados con los del año 2024 en el mismo tiempo. En 2024, el 100% de los contratos correspondieron a funcionamiento, mientras que, en 2025, el 76,8% fueron de funcionamiento y el 23,2% de inversión, evidenciando la diversificación en la fuente de recursos para la contratación.

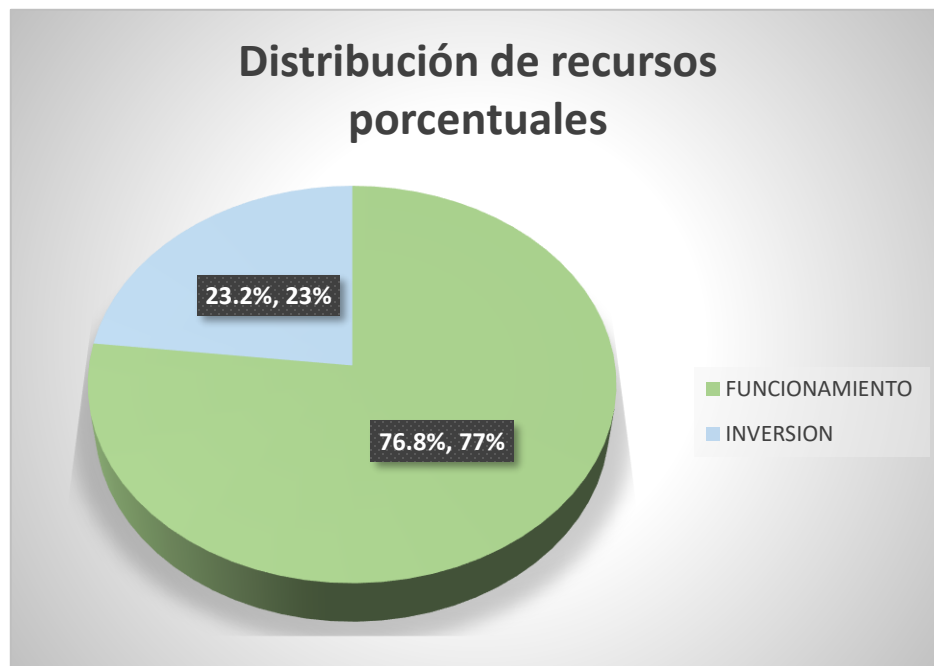


Figura 13. Distribución porcentual de CPS conforme a Funcionamiento e inversión

4.1.1 Distribución de CPS por Perfil (Julio – Septiembre)

Perfil	2025 TRIMESTRE III	PORCENTUALMENTE (%)
Abogados	20	36%
Profesionales	16	29%
Topógrafos	8	14%
Técnicos Administrativos	7	13%
Bachilleres	5	9%
Total	56	100%

Tabla 28. Distribución de CPS por perfil al tercer trimestre del 2025

4.1.2 Cambios clave:

- **Aumento de contratación de inversión:** Luego de la incorporación del presupuesto que tienen como origen los recursos de balance de la Administración Municipal, se pudo ejecutar la contratación de las personas idóneas para las labores que eran necesarias en el DADEP en el primer semestre del año vigente conforme al proyecto de inversión y su indicador de producto
- **Refuerzo en perfiles técnicos:** Se ha identificado de manera reiterada la necesidad de fortalecer el equipo técnico, con el fin de ampliar el alcance en las visitas oculares y, en consecuencia, obtener mayores resultados en la gestión técnica del DADEP.

4.2 GESTIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN Y PQRSD EXTERNAS E INTERNAS

4.2.1 Consolidado periodo comprendido entre el 01 de julio 2025 al 30 de septiembre de 2025

Durante el periodo en mención, ingresaron a este Departamento Administrativo un total de **MIL SEISIENTOS NOVENTA Y OCHO (1698)** solicitudes, de las cuales **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (946)** corresponde a PQRSD externas (Atención al ciudadano y ventanilla); **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752)** solicitudes Internas y por último, dentro de las cuales **SESENTA (60)** corresponden a solicitudes que provienen de entes de control y vigilancia, esto según reporte generado desde el Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano – GSC a través del cual se reciben las raditaciones de los distintos medios es decir ventanilla, modulo PQRSD, vía telefónica, personalmente y de la WEB.

4.2.2 Presentación y análisis de resultados

4.2.2.1 Resultados globales del tercer trimestre de la vigencia 2025 del departamento administrativo de la defensoría del espacio publico

A continuación, se presentan resultados obtenidos en el Segundo trimestre del año, esto es el periodo del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, de las PQRSD asignadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ingresadas por el módulo PQRSD, por el sistema de comunicaciones externas (ventanilla) y comunicaciones (internas).

Tabla 29. Distribución de PQRSD contestadas y sin responder

SOLICITUDES	RECEPCIONADAS	PQRSD CONTESTADAS	PQRSD SIN RESPONDER
Externas	946	1182	516
Internas	752		
TOTAL	1698		

De lo anterior, se puede analizar que, en total, se recibieron **MIL SEISIENTOS NOVENTA Y OCHO (1.698)** solicitudes, de las cuales **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (1182)** ya han sido atendidas, mientras que las **QUINIENTOS DIEZ Y SEIS (516)** restantes se encuentran en proceso de atención por parte de los profesionales asignados. Es importante resaltar desde este Departamento Administrativo se continúa trabajando de manera articulada para garantizar su oportuna respuesta.

En este sentido, desde el área de gestión de PQRSD se realiza un seguimiento constante, el cual incluye el envío semanal de comunicaciones vía correo electrónico a los profesionales responsables, con el fin de recordar los tiempos de respuesta y dar a conocer aquellas solicitudes que, por su naturaleza o antigüedad, deben ser atendidas con carácter prioritario. Estas acciones buscan fortalecer el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y optimizar la atención a la ciudadanía, en el marco del compromiso institucional con la mejora continua.

4.2.3 Comparativo de resultados globales del tercer trimestre de 2025 frente al tercer trimestre de 2024 – departamento administrativo de la defensoría del espacio público

Se presentan resultados GLOBALES de las PQRSD asignadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ingresadas por el módulo PQRSD, por el sistema de comunicaciones externas (ventanilla) y comunicaciones (internas), durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 y el 01 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025

Tabla 30. Comparativo de cantidad de PQRSD internas y externas entre 2024 y 2025 al tercer trimestre del 2025

SOLICITUDES	TERCER TRIMESTRE DE 2024	TERCER TRIMESTRE DE 2025
EXTERNAS	583	946
INTERNAS	438	752
TOTAL	1021	1698

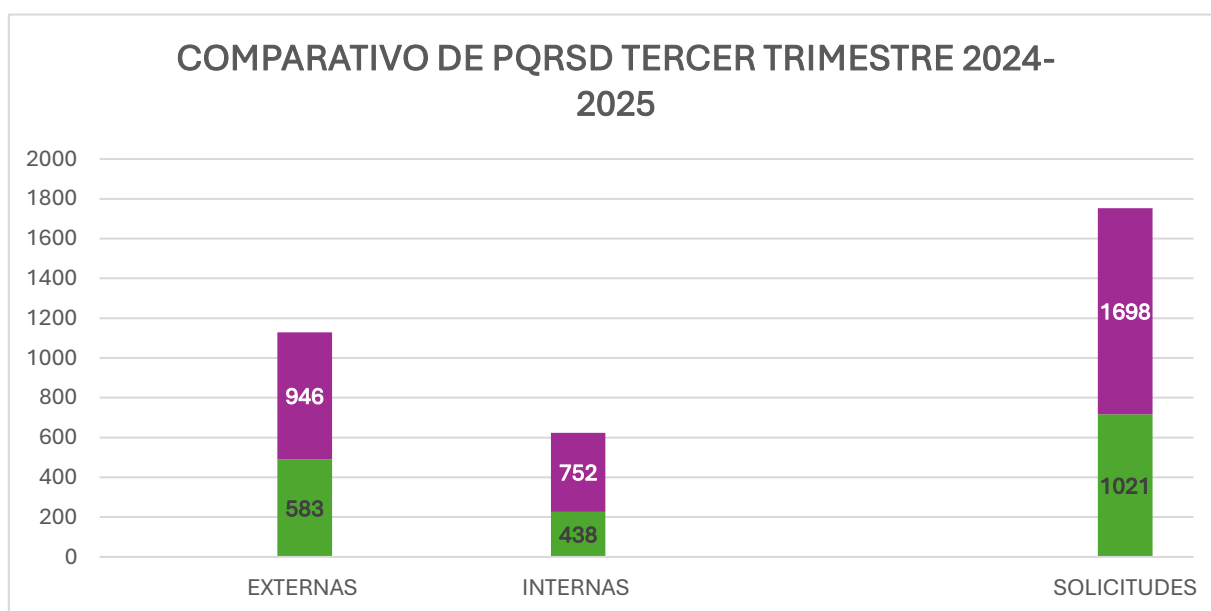


Figura 15. Comparativo consolidado de PQRSD internas y externas recibidas al tercer trimestre de 2025

Durante el tercer trimestre del año 2025 se evidenció un incremento significativo en el número de PQRSD ingresadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en comparación con el mismo periodo del año 2024. Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024, se registró un total de mil venta y uno (1021) solicitudes, de las cuales quinientos ochenta y tres (583) correspondieron a radicaciones externas y cuatrocientos treinta y ocho (438) a comunicaciones internas. Por su parte, en el mismo periodo de 2025, se recibieron mil seiscientos noventa y ocho (1698) solicitudes, distribuidas en novecientos cuarenta y seis (946) externas y setecientos cincuenta y dos (752) internas, lo que representa un aumento del 66,31% de incremento

Este crecimiento en el número de PQRSD ha generado una mayor exigencia en la capacidad de respuesta del equipo asignado, motivo por el cual desde este Departamento se han venido fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control para mejorar los tiempos de respuesta. A pesar del aumento en la carga operativa, se ha logrado atender un porcentaje significativo de solicitudes; sin embargo, persisten retos en la mejora de la oportunidad de respuesta, especialmente en aquellas radicaciones que aún se encuentran en trámite.

Asimismo, es importante destacar que durante el tercer trimestre del año 2025 se mantuvo el esfuerzo institucional por garantizar el seguimiento a las solicitudes mediante acciones semanales desde el área de gestión de PQRSD, incluyendo el envío de correos electrónicos a los profesionales responsables, con recordatorios y alertas de priorización, lo que ha contribuido al control y orientación del proceso de respuesta.

Desde la gestión de PQRSD del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se realiza un seguimiento constante a las solicitudes asignadas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano – GSC, velando por su adecuada atención y por el cumplimiento de los plazos establecidos. El sistema permite realizar la devolución de aquellas solicitudes que no son competencia del Departamento dentro de un plazo de cinco (5) días calendario, lo cual facilita una distribución más eficiente de los requerimientos y evita posibles retrasos en el proceso de respuesta. Este seguimiento hace parte de las acciones de mejora continúa implementadas para fortalecer la gestión interna y optimizar los tiempos de respuesta conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

4.2.4 Ingreso global de solicitudes entes de control

En lo que respecta a los requerimientos provenientes de entidades de control y vigilancia, se evidenció un aumento considerable en el volumen de solicitudes.

Durante el tercer trimestre del año 2024 se atendieron treinta y cinco (35) requerimientos asociados a este tema, mientras que en el mismo periodo de 2025 se registraron sesenta (60), lo que representa un incremento del 71,43%

Este comportamiento refleja una creciente exigencia por parte de los órganos de control hacia este Departamento Administrativo, lo cual ha implicado una mayor atención institucional y fortalecimiento de los procesos internos para dar respuesta oportuna y conforme a los lineamientos legales.

Tabla 31. Comparación consolidada de las PQRSD recibidas por los entes de control en 2024 y 2025 al tercer trimestre del 2025

Requerimientos de entidades de control y vigilancia" correspondiente al tercer trimestre de los años 2024 y 2025	
2024	35
2025	60

4.3 GESTIÓN DE PQRS ENVIADAS POR ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA ASIGNADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DEL CIUDADANO

Se procedió a generar los respectivos reportes de llegada de solicitudes por la plataforma de las PQRSD autorizada por la Alcaldía de Bucaramanga la cual es <https://pqr.bucaramanga.gov.co/> , filtrando por cada ente de control y referenciando la solicitud que enviaba, la fecha de recepción, la asignación del consecutivo que realizó el Centro de Atención Especializada Municipal – CAME, y la fecha de asignación por parte de esta Dependencia al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, tal y como se evidencia en las imágenes a continuación que son extraídas de las tablas de Excel que son parte integral del presente informe.

Tabla 32. Informe de PQRSD de entes de control en el tercer trimestre del 2025

ID	NUMERO PQR	FECHA RADICADO	Fecha Vencimiento	Fecha Respuesta Hoy	Estado Respuesta Periodo	Destino
1426127	1-SA-202506-00121558	3/06/2025	13/06/2025	10/06/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1426125	1-SA-202506-00121556	4/06/2025	18/06/2025	4/06/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO

1426739	1-SA-202506-00122170	5/06/2025	27/06/2025	10/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1427356	1-SA-202506-00122784	6/06/2025	9/06/2025	9/06/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1427925	1-SA-202506-00123351	9/06/2025	16/06/2025	10/06/2025	A Tiempo	PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
1429186	1-WEB-202506-00124609	10/06/2025	3/07/2025	19/06/2025	A Tiempo	PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
1429073	1-SA-202506-00124496	10/06/2025	3/07/2025	16/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1430182	1-SA-202506-00125605	12/06/2025	7/07/2025	18/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1431487	1-SA-202506-00126906	13/06/2025	8/07/2025	19/06/2025	A Tiempo	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
1431359	1-SA-202506-00126778	13/06/2025	20/06/2025	16/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1434038	1-SA-202506-00129453	17/06/2025	10/07/2025	7/07/2025	A Tiempo	PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
1439033	1-SA-202506-00134441	25/06/2025	3/07/2025	26/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1440092	1-SA-202506-00135499	26/06/2025	4/07/2025	1/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

1440015	1-SA-202506-00135422	26/06/2025	4/07/2025	1/07/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1441655	1-SA-202507-00137058	1/07/2025	8/07/2025	3/07/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1444915	1-SA-202507-00140308	8/07/2025	29/07/2025	17/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1444534	1-SA-202507-00139927	8/07/2025	29/07/2025	14/07/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1448323	1-SA-202507-00143710	11/07/2025	1/08/2025	17/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1447534	1-SA-202507-00142922	11/07/2025	1/08/2025	28/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1447371	1-SA-202507-00142759	11/07/2025	1/08/2025	25/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1449657	1-SA-202507-00145040	15/07/2025	22/07/2025	18/07/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1451521	1-WEB-202507-00146903	16/07/2025	6/08/2025	21/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1454343	1-SA-202507-00149721	17/07/2025	8/11/2025	21/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1453216	1-SA-202507-00148595	17/07/2025	8/11/2025	28/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1452906	1-SA-202507-00148285	17/07/2025	24/07/2025	18/07/2025	A Tiempo	PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA

1452587	1-SA-202507-00147966	17/07/2025	24/07/2025	18/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1452118	1-SA-202507-00147498	17/07/2025	8/11/2025	18/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1454455	1-WEB-202507-00149833	18/07/2025	11/08/2025	22/07/2025	A Tiempo	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
1454335	1-SA-202507-00149713	18/07/2025	11/08/2025	21/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1475660	1-SA-202508-00171014	20/08/2025	10/09/2025	29/08/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1501396	1-SA-202508-00176786	29/08/2025	19/09/2025	2/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1503599	1-SA-202509-00178987	3/09/2025	10/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1503593	1-SA-202509-00178981	3/09/2025	10/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1503552	1-SA-202509-00178940	3/09/2025	10/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1503696	1-SA-202509-00179084	4/09/2025	25/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	DEFENSORIA DEL PUEBLO
1505099	1-SA-202509-00180484	8/09/2025	11/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1505988	1-SA-202509-00181369	9/09/2025	23/09/2025	14/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

1505741	1-SA-202509-00181122	9/09/2025	16/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1506702	1-SA-202509-00182083	10/09/2025	17/09/2025	11/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
1506988	1-SA-202509-00182369	11/09/2025	18/09/2025	11/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
920379	2-GDT-202505-00039962	11/06/2025	26/06/2025	19/06/2025	A Tiempo	Secretaria de Planeación - Grupo de Desarrollo Territorial - CM
937902	2-SIGRD-202506-00049468	12/06/2025	27/06/2025	12/06/2025	A Tiempo	Oficina Gestión del Riesgo - Sec Interior - CM
937823	2-IPU03-202506-00049399	13/06/2025	26/06/2025	17/06/2025	A Tiempo	Secretaria del Interior Municipal - Inspección de Policía Urbana 03 - CM
940447	2-S-DADEP-202506-00051779	18/06/2025	4/07/2025	19/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
937783	2-S-DADEP-202506-00049360	18/06/2025	4/07/2025	19/06/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
940092	2-SEB-BS-202506-00051441	20/06/2025	5/08/2025	28/07/2025	A Tiempo	Secretaria de Educación Municipal - Bienes y Servicios - SEB - CM
940180	2-SIGRD-202506-00051526	25/06/2025	10/07/2025	8/07/2025	A Tiempo	Oficina Gestión del Riesgo - Sec Interior - CM

940182	2-SIGRD-202506-00051528	25/06/2025	10/07/2025	8/07/2025	A Tiempo	Oficina Gestión del Riesgo - Sec Interior - CM
943681	2-SA-202506-00054724	26/06/2025	18/07/2025	3/07/2025	A Tiempo	Secretaria Administrativa - Abogados - CM
947017	2-S-DADEP-202507-00058015	3/07/2025	17/07/2025	7/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
948111	2-S-DADEP-202507-00059064	7/07/2025	21/07/2025	8/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
945775	2-S-DADEP-202507-00056659	8/07/2025	22/07/2025	9/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
954526	2-S-DADEP-202507-00064220	19/07/2025	1/08/2025	21/07/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
960723	2-GOT-202508-00069791	12/08/2025	24/09/2025	27/08/2025	A Tiempo	Secretaria de Planeación - Grupo de Ordenamiento Territorial GOT - CM
957143	2-S-DADEP-202507-00066645	26/08/2025	9/09/2025	27/08/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
989155	2-S-DADEP-202508-00077387	1/09/2025	15/09/2025	2/09/2025	A Tiempo	PERSONERIA DE BUCARAMANGA
993049	2-S-DA-202509-00080632	10/09/2025	22/09/2025	10/09/2025	A Tiempo	Despacho alcalde - Asesores de Despacho - CM

1002216	2-RIMB-202509-00083560	17/09/2025	1/10/2025	22/09/2025	A Tiempo	Secretaria del Interior Municipal - Tolerancia en Movimiento - RIMB - CM
---------	------------------------	------------	-----------	------------	----------	---

Se efectuó una organización de las PQRSD recibidas por parte de los diferentes entes de control, evidenciándose los siguientes datos correspondientes a las solicitudes tramitadas en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025:

- **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

Recibidas: 52

Respuesta Extemporánea: 19

A tiempo: 33

Sin respuesta: 0

- **PROCURADURÍA DE LA NACIÓN.**

Recibidas: 6

Respuesta Extemporánea: 2

A tiempo: 4

Sin respuesta: 0

- **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Recibidas: 16

Respuesta Extemporánea: 7

A tiempo: 9

Sin respuesta: 0

- **CONTRALORIA DE LA NACION**

Recibidas: 2

Respuesta Extemporánea: 0

A tiempo: 2

Sin respuesta: 0

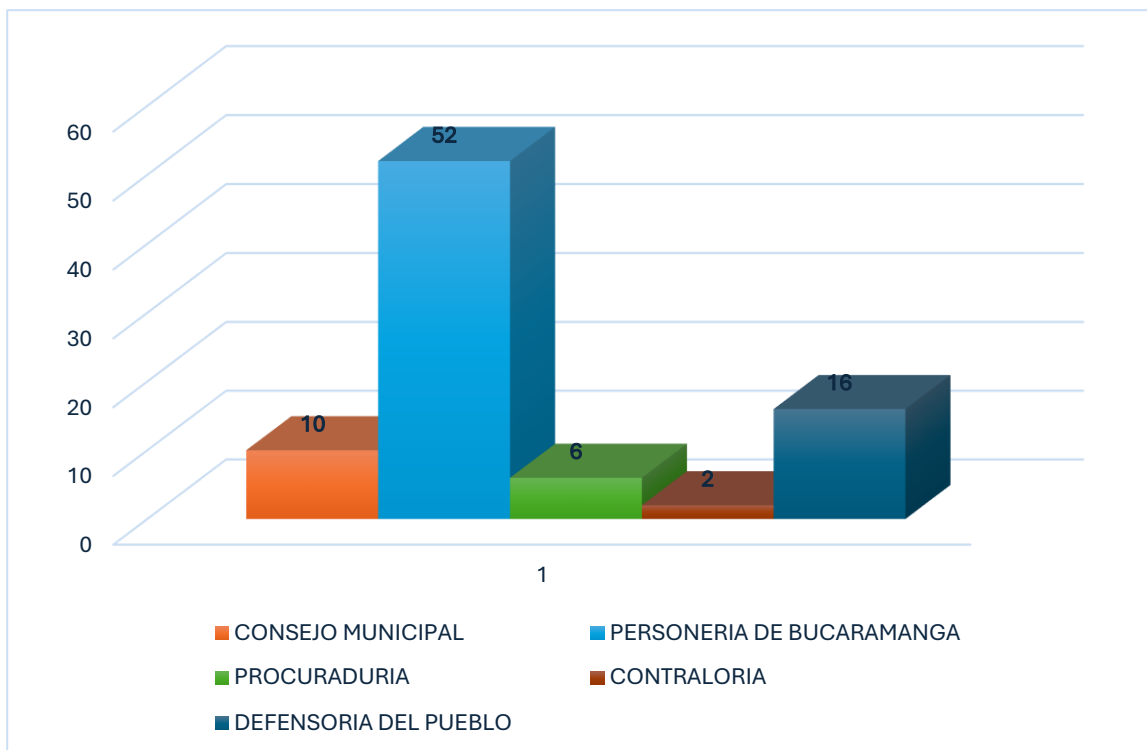
- **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Recibidas: 10

Respuesta Extemporánea: 0

A tiempo: 10

Sin respuesta: 0



Estado de Respuestas III Trimestre

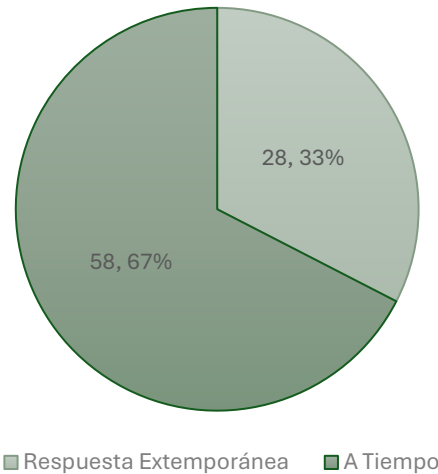


Figura 17. Indicador de respuesta de las PQRSD recibidas por los entes de control

Se identificaron oportunidades de mejora orientadas a optimizar la respuesta efectiva a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) remitidas por los cuatro entes de control y vigilancia —Personería de Bucaramanga, Procuraduría de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo y Concejo de Bucaramanga— al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, entre las cuales se destacan:

- A. Asignación y ejecución prioritaria de un contratista que se encuentre dedicado a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) enviadas por los cuatro entes de control y vigilancia (Personería de Bucaramanga, Procuraduría de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, y Concejo de Bucaramanga) al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, sabiendo que pese a que se le asignen otras clases de solicitudes, este contratista tenga como prioridad como designación del contrato la contestación exclusiva de peticiones de las entidades de control, dado el volumen de PQRSD recibidas por la Dependencia.
- B. Ampliación del equipo de contestación de PQRSD del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para una asignación más precisa de obligaciones y cumplimiento efectivo de las mismas
- C. Implementación de apoyo de detección y aviso de vencimiento de PQRSD por parte del CAME, para mantenerse informado, programar actividades propias de la contestación con tiempo, y realizar contestación dentro de los términos.

- D. Mantener en vigencia el trabajo de pares, así la asignación a cada abogado contratista encargado de contestación de un contratista encargado de apoyo a visitas técnicas.
- E. Implantación de plan guarda, que consiste que se debe asegurar un grupo interdisciplinario de contratista durante periodos en los que no haya personal o terminación anticipada de contrato que asuma la gestión, contestación y envío de las respuestas a las PQRS, esto para que no haya tiempos muertos de contestación y se acumulen las peticiones y se venzan los términos.

4.4 ACCIONES DE TUTELA

A la fecha, se han tramitado un total de cinco (5) acciones de tutela asignadas a mi cargo durante el tercer trimestre del año 2025, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre. A continuación, se presenta la relación de las actuaciones judiciales adelantadas en el curso del trámite procesal de cada una de ellas:

Tabla 33. Predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga a tercer trimestre del 2025

ACCIONES DE TUTELA	
RADICADO	ACTUACIÓN
2025-00175	-Mediante auto de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), se admitió la acción de tutela. -El día dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), mediante consecutivo 2-S-DADEP-202507-00064115 se presentó escrito de contestación a la acción de tutela. -El treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025), el despacho judicial profirió fallo de primera instancia, en el que dispuso, entre otras decisiones: SEGUNDO: Ordenar al representante del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA –DADEP, o a quien haga sus veces que, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a la verificación de la situación personal, familiar, social y económica de Marina Angarita de Carvajal, Oscar Manuel Prieto Parra, Alexander Carvajal Angarita, Élcida Aceros Palencia y Oscar Oswaldo Carvajal Angarita, y con base en dicho estudio les ofrezca una alternativa económica, laboral o de reubicación en la que tenga presente su actividad labor informal con juegos infantiles, conforme lo anotado en la parte motiva.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el fallo de primera instancia, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025), presentó recurso de impugnación contra dicha decisión, argumentando lo siguiente:

- Inexacta calificación de los accionantes como vendedores informales.
- Inexistencia de condición de vulnerabilidad acreditada.
- Inexistencia del principio de confianza legítima.
- Omisión en el análisis del deber constitucional de protección del espacio público.

El recurso de impugnación fue conocido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Bucaramanga con Funciones Mixtas, el cual, mediante fallo de segunda instancia del cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), dispuso lo siguiente:

RESUELVE

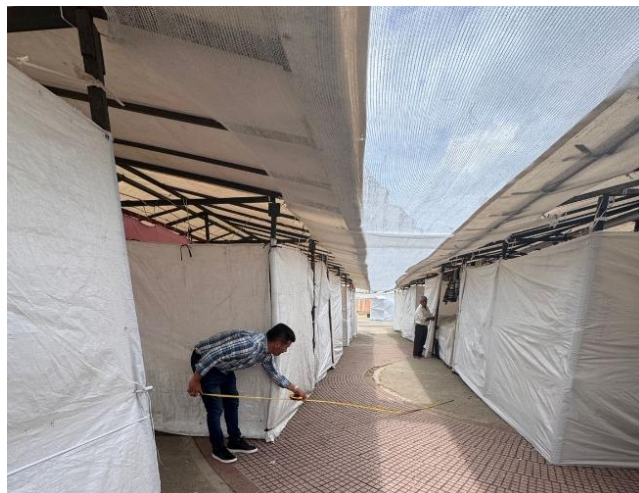
PRIMERO: CONFIRMAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Veintitrés Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, y en consecuencia **MODIFICAR** el numeral segundo de dicha providencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. El cual quedará así:

“ORDENAR al representante del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA –DADEP–, o a quien haga sus veces, que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a la verificación de la situación personal, familiar, social y económica de Marina Angarita de Carvajal, Oscar Manuel Prieto Parra, Alexander Carvajal Angarita, Élcida Aceros Palencia y Oscar Oswaldo Carvajal Angarita, y con base en dicho estudio diseñe y ofrezca a los accionantes una alternativa económica, laboral o de reubicación que respete la normativa vigente sobre el uso del espacio público, procurando mitigar el impacto de la medida administrativa en su mínimo vital y el de sus familias, conforme lo expuesto en la parte motiva.”
En lo demás el fallo queda incólume.

De lo anterior, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público procedió a establecer una ruta de trabajo con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las providencias referidas en líneas anteriores.

- **Entrevistas personales e individuales con enfoque psicosocial**, en las cuales se indagó sobre aspectos de la vida personal, el entorno familiar, las relaciones sociales y las condiciones económicas derivadas de sus actividades productivas.
- **Visitas de inspección ocular en campo**, con el propósito de constatar la veracidad de lo manifestado en las entrevistas iniciales.
- **Visitas domiciliarias** a los lugares de residencia de los accionantes, con el fin de verificar directamente las condiciones de vivienda y su correspondencia con el estándar de vida digna.

-El diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) mediante consecutivo 2-S-DADEP-202509-00084407 se envió informe de cumplimiento al juzgado de primera instancia, donde se evidenciaron las actividades desplegadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.



			
2025-00247		-Mediante auto de fecha dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se ordenó la vinculación de esta entidad al trámite de la acción de tutela. -El cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se presentó escrito de contestación a la acción de tutela, identificado con el consecutivo 2-S-DADEP-202505-00033526. -El catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se profirió fallo de primera instancia, en el cual se dispuso, entre otras determinaciones: SEGUNDO: ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA que, proceda en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, emitir y notificar al accionante, una respuesta complementaria a través de la cual se pronuncie sobre lo solicitado en el numeral cuarto de la petición incoada el 11 de abril de 2025 bajo el radicado No. 1-SA-202504-00095603. -Por consiguiente, el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se dio cumplimiento al fallo de primera instancia mediante escrito identificado con el consecutivo 2-S-DADEP-202505-00037863.	
2025-00173		-Mediante auto de fecha del quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025) se admitió la presente acción de tutela. -El día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025), se dio contestación a la acción de tutela mediante escrito identificado con el consecutivo 2-S-DADEP-202508-00073943. -El veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, mediante auto, dispuso lo siguiente:	

4.5 ACCIONES POPULARES

A la fecha, se tienen asignadas la representación judicial de (29) acciones populares, todas ellas actualmente activas. De estas, ocho (8) han presentado actuaciones judiciales dentro

Radicado	Radicado Rama	Código	VU	Notificación	Admisión Demanda	Juzgado	Cuántía	Motivo	Acción Legal	Estado	Presuntos Derechos Vulnerados	
20230281	68001333300920230028100	AP0000224	NO APLICA	16/01/2024	16/01/2024	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO - ANDENES	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	PATRIMONIO PÚBLICO ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD PÚBLICA SALUBRIDAD PÚBLICA	...
20230124	68001233300020230012400	AP0000223	NO APLICA	17/03/2023	17/03/2023	DESPACHO 002 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	0.00	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	ALEGATOS EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIO PÚBLICO	...
20220313	68001333300520220031300	AP0000223	NO APLICA	12/12/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	NOTIFICACIÓN	ESPACIO PÚBLICO	...
20220214	68001333301220220021400	AP0003022	NO APLICA	17/08/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	...
20220140	68001333300820220014000	AP0002522	NO APLICA	23/06/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	...
20220104	68001333300520220010400	AP0001522	NO APLICA	21/04/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	...
20190348	68001333300920190034800	AP0005119	NO APLICA	08/11/2019	SIN REGISTRAR	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	REUBICACIÓN VENEDORES INFORMALES	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	...
20180350	68001333301020180035000	AP0039718	NO APLICA	10/10/2018	SIN REGISTRAR	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	PATRIMONIO CULTURAL	ACCIÓN POPULAR	RECURSO DE APELACIÓN	ESPACIO PÚBLICO MORAL ADMINISTRATIVA SEGURIDAD PÚBLICA	...
20180173	68001333300620180017300	AP0033818	NO APLICA	31/08/2018	SIN REGISTRAR	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	DEBERES URBANÍSTICOS	ACCIÓN POPULAR	ALEGATOS EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD PÚBLICA	...

Ilustración 15. Tabla en formato de imagen de las acciones populares

Radicado	Radicado Rama	Código	VU	Notificación	Admisión Demanda	Juzgado	Cuántía	Motivo	Acción Legal	Estado	Presuntos Derechos Vulnerados	TI Demandante
20220202	68001333300120220020200	AP0003222	NO APLICA	30/08/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	CC-91206521
20220214	680013333001220220021400	AP0003022	NO APLICA	17/08/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	CC-63490325
20220097	68001333300220220009700	AP0002622	NO APLICA	15/07/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	DEMOLICIONES	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	SIN REGISTRAR	CC-91206521
20220084	68001333300420220008400	AP0003122	NO APLICA	06/07/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN POPULAR	AGOTAMIENTO DE JURISDICCIÓN	ESPACIO PÚBLICO	CC-91489041
20220094	68001333300720220009400	AP0001922	NO APLICA	11/05/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO - ANDENES	ACCIÓN POPULAR	ALEGATOS EN PRIMERA INSTANCIA	SIN REGISTRAR	CC-91206521
20190133	68001333301020190013300	AP0000822	NO APLICA	17/02/2022	SIN REGISTRAR	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	DEBERES URBANÍSTICOS-LEGALIZACIÓN	ACCIÓN POPULAR	TERMINACIÓN ANTICIPADA	Construcciones y desarrollo urbano legal	CC-63300241 CC-1111111
20190250	68001333300520190025000	AP0005219	NO APLICA	07/11/2019	SIN REGISTRAR	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	ESTUDIOS E INVENTARIOS	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD PÚBLICA	CC-91492770 CC-1098752493
20190175	68001333300820190017500	AP0003219	NO APLICA	12/06/2019	SIN REGISTRAR	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	REUBICACIÓN VENDEDORES INFORMALES	ACCIÓN POPULAR	ARCHIVO	ESPACIO PÚBLICO	CC-91206521
20180173	68001333300620180017300	AP0033818	NO APLICA	31/08/2018	SIN REGISTRAR	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	DEBERES URBANÍSTICOS	ACCIÓN POPULAR	ETAPA PROBATORIA	ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD PÚBLICA	CC-91231555
20170370	68001333300220170037000	AP0007518	NO APLICA	27/11/2017	SIN REGISTRAR	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	REUBICACIÓN VENDEDORES INFORMALES	ACCIÓN POPULAR	INCIDENTE DE DESACATO	ESPACIO PÚBLICO	CC-91073302
20170178	68001333300920170017800	AP0007418	NO APLICA	15/06/2017	SIN REGISTRAR	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	0.00	COMPONENTES URBANÍSTICOS - MOBILIARIO URBANO	ACCIÓN POPULAR	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	ESPACIO PÚBLICO	CC-91073302
20070206	68001310300120070020600	AP0001223	NO APLICA	28/08/2007	SIN REGISTRAR	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	0.00	ESPACIO PÚBLICO - VALLA PUBLICITARIA	ACCIÓN POPULAR	NOTIFICACIÓN	ESPACIO PÚBLICO	CC-91104686
20003297	68001233100020000329700	AP0009018	NO APLICA	15/11/2005	SIN REGISTRAR	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	0.00	REUBICACIÓN VENDEDORES INFORMALES	ACCIÓN POPULAR	INCIDENTE DE DESACATO	ESPACIO PÚBLICO	CC-91200613

Ilustración 16. Tabla de acciones populares en formato de imagen Parte II

Tabla 34. Acciones populares en curso al tercer trimestre del 2025

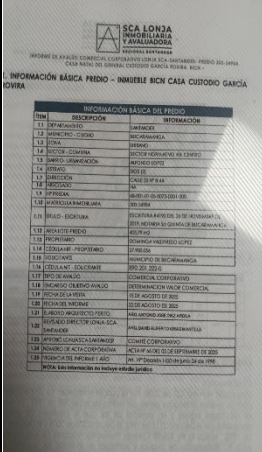
ACCIONES POPULARES		
RADICADO	OBJETO	ACTUACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE
200003297 Parque Romero	Recuperar el espacio público invadido por los vendedores de flores en el parque romero de Bucaramanga.	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en su calidad de oficina líder del proceso y en ejercicio de la defensa judicial, adelantó una mesa de trabajo con la Secretaría de Infraestructura. En dicho espacio se abordaron aspectos sociales y técnicos, teniendo en cuenta, por una parte, la negativa manifestada por los floristas frente a la ejecución del proyecto, y por otra, las falencias hidráulicas identificadas en el mismo. 
2018-00173 Cenaprov	Gestionar el recibo de las áreas de cesión obligatoria que CENAPROV (Central Nacional Provivienda seccional Santander, debe entregar con fundamento en la construcción del barrio Manuela Beltrán de esta ciudad, por lo tanto, se solicita al ente que gestione el trámite de las mismas	El veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga profirió auto mediante el cual corrió traslado a las partes, intervinientes y al representante del Ministerio Público, por el término de cinco (05) días, con el fin de que presentaran sus alegatos de conclusión y rindieran concepto de fondo, respectivamente. Posteriormente, el cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025), el Municipio de Bucaramanga radicó su escrito de alegatos de conclusión, bajo el consecutivo No. 2-S-DADEP-202508-00070038.
2018-00193 Carrera 14 con Calle 37 hasta la Carrera 15 con Calle 31 y 41 San Andresito Centro y San Bazar	SEGUNDO: ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA que, a más tardar, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de la presente sentencia, ejecute las medidas necesarias para garantizar el libre desplazamiento y la	Se adelantan trabajos operativos de control y vigilancia interinstitucional con el fin de intervenir las zonas que representan obstrucción del espacio público.

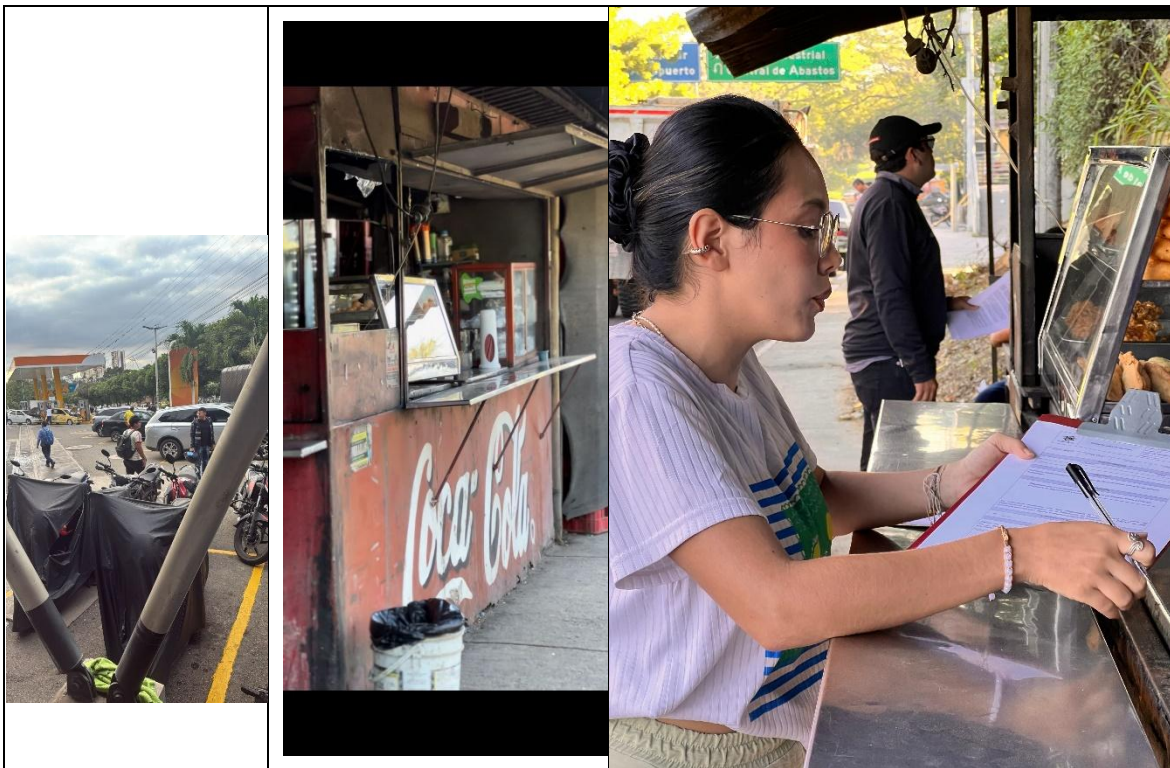
www.bucaramanga.gov.co

Tabla 35. Acciones populares en curso al tercer trimestre del 2025 Parte II

RADICADO	OBJETO	ACTUACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE
68001333301220220 021400	Recuperación del espacio público en el Edificio Surabic ubicado sobre la carrera 18 con calle 35, costado oriental, en particular con la caseta que afecta el espacio público y la seguridad de la comunidad en general.	ULTIMA ACTIVIDADES 6 de agosto: mesa de trabajo para reubicación junto con el accionado 26 de agosto: Cumplimiento del fallo. Se retiró y se reubicó al accionado HELMAN ZUÑIGA.
		
68001231500020010 252700.	ADQUISICION DE LA CASA MATERNA CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	Como ultimas actividades: 8 agosto 25 Solicitud cotización sobre la actualización del avalúo corporativo del bien inmueble ubicada en la calle 35 No. 8-78, identificada con matrícula inmobiliaria No. 300438659. 29 agosto 25 Entrega de informe de avalúo – Predio Denominado Casa Natal Del General Custodio García Rovira, Ubicada En La Calle 35 N° 8 - 78 Barrio Alfonso López - Lote 2, Con

M.I 300-438659.

		
68001233100020030 171000	EL RESTABLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN FORMA PERMANENTE EN LA CARRERA PALENQUE - CAFE MADRID, FRENTE A CENTRO ABASTOS DE BUCARAMANGA,	Como ultimas actividades: • 19 suscrito abogado, acompañado de la psicóloga Jenny Paola Pérez Pérez – contratista de apoyo al DADEP – realizó visita de verificación y socialización de la oferta institucional en la vía palenque – norte de Bucaramanga frente a centro a abastos. • 20 de agosto caracterización en el la oficina del DADEP, con los propietarios.



Por lo anterior se reporta el movimiento procesal significativo las acciones populares, las demás acciones, se encuentran inactivas por archivo y en estado de revisión del suscrito con la plataforma SAMAI y el sistema jurídico integrado toda vez que no se ha tenido respuesta por parte de los despachos de los accesos a los expedientes.

4.6 GESTION DOCUMENTAL

	Expedientes Organizados Jul-Sep 2024	Expedientes Organizados Jul-Sep 2025	Expedientes Reempacados Jul-Sep 2024	Expedientes Reempacados Jul-Sep 2025	Cantidad de expedientes inventariados Jul-Sep 2024	Cantidad de expedientes inventariados Jul-Sep 2025	Cantidad de Expedientes Foliados Jul-Sep 2024	Cantidad de Expedientes Foliados Jul-Sep 2025
C.C SANADRESITO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
CC SAN BAZAR	0	720	0	720	0	720	0	720
CC FEGHALY	0	589	0	589	0	589	0	589
PLAZA SATELITE DEL SUR	0	130	0	130	0	130	0	0
PLAZA DE MERCADO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0
CC PLAZA MUTIS	0	0	0	81	0	0	0	0
CC ACROPOLIS	0	0	0	0	0	0	0	0
PLAZA MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0
COMODATOS	0	134	0	134	0	134	0	21
PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	0	1560	0	1560	0	1560	0	0
Cantidad de Expedientes Prestados Jul-Sep 24	159							
Cantidad de Expedientes Prestados Jul-Sep 25	232							
Cantidad de Documentos Recibidos Jul-Sep 2024	0							
Cantidad de Documentos Recibidos Jul-Sep 2025	119							

Tabla 34. Comparación consolidada de expedientes inventariados entre 2024 y 2025 al tercer trimestre

A continuación, se informa el comparativo de trabajo realizado por la oficina de archivo adscrita al DADEP durante el tercer trimestre que comprende los meses de julio a septiembre de las vigencias 2024 y 2025.

En síntesis, las cifras de organización, reempaque, inventarios y expedientes foliados por la Oficina de Archivo del DADEP son los siguientes:

Tabla 35. Resumen de expedientes organizados e inventariados

Expedientes organizados		Expedientes inventariados		Cantidad de Expedientes Prestados	
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2025
0	3133	0	1573	159	232
Expedientes reempacados		Expedientes foliados		Cantidad de Documentos Recibidos	
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2025
0	3214	0	1330	0	119

4.6.1 Reacondicionamiento de la Oficina de archivo del DADEP

El director del DADEP gestionó la adquisición de 14 estantes metálicos con el propósito de mejorar las condiciones de almacenamiento, consulta y conservación de los archivos de la entidad. Esta acción contribuye a la modernización de la gestión documental y a la implementación de criterios archivísticos en concordancia con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015 del sector Cultura y el Acuerdo Único AGN 001 de 2024.

A continuación, se presenta un contraste entre las condiciones de almacenamiento y conservación de los archivos durante el periodo julio–septiembre de 2024 y las observadas en el último trimestre del presente año 2025:

ANTES (JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2024)



Ilustración 17. Distribución de cajas de expedientes en la oficina de archivo DADEP a septiembre de 2024

AHORA (JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2025)



Ilustración 18. Distribución de cajas de expedientes en la oficina de archivo DADEP a septiembre de 2025